PLIEGO DE CONDICIONES

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

No. SASI- 001-2026

OBJETO:

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE – INFIKUK DEL MUNICIPIO DE CALDONO, CAUCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD EDUCATIVA, VIGENCIA FISCAL 2026".

CALDONO – CAUCA, SEPTIEMBRE DE 2026.

El INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE – INFIKUK DE CALDONO adelantará el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI- 001-2026, para lo cual formula públicamente la convocatoria a los interesados con el fin de recibir propuestas para el siguiente objeto: ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE – INFIKUK DEL MUNICIPIO DE CALDONO, CAUCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD EDUCATIVA, VIGENCIA FISCAL 2026",*** según las características técnicas y requerimientos mínimos establecidos en el presente pliego de condiciones. El proceso comprenderá la elaboración del proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo, apertura del proceso, evaluación de propuestas y demás actos propios de la etapa precontractual y la orden de elegibilidad de los oferentes, con el fin que la entidad adjudique y contrate con el proponente que haga la propuesta más favorable para la celebración del contrato.

El pliego de condiciones del proceso de selección, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

1. RECOMENDACIONES INICIALES.

- Toda consulta debe formularse por escrito directamente en el aplicativo de mensajes y observaciones al pliego de condiciones, de la plataforma del SECOP II. No se atenderán consultas personales ni telefónicas.

- El proponente deberá tener presente la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente.

- Si se trata de un proponente plural, se debe crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta, donde además se señalen los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes y presentar la oferta desde esa cuenta, tal como lo indica en la respectiva guía Colombia Compra Eficiente.

- La presentación de las propuestas se hará únicamente a través de la opción "CREAR OFERTA", del usuario proveedor, a través de la página web del SECOP II.

1.1. GUÍAS PRÁCTICAS, MANUALES DE USO Y FORMATOS DEL SECOP II.

La agencia para la contratación pública Colombia Compra Eficiente creada mediante Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011 ha dispuesto en su portal web (www.colombiacompra.gov.co), guías, manuales, formatos, videos y material de apoyo para las entidades compradoras y proveedores, con el fin de facilitar el uso y participación en los procesos de contratación a través de la plataforma SECOP II.

De allí que se recomienda a los interesados y eventuales proponentes consultar dicha información en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores, en donde encontraran, entre otros:

- Guía para realizar el registro en el SECOP II.
- Pasos para registrarse en el SECOP II.
- Guía rápida para configurar la cuenta del proveedor en el SECOP II.
- Guía de creación de proponente plural en el SECOP II.
- Guía para presentar observaciones en el SECOP II.
- Guía para presentar ofertas en el SECOP II.
- Guía para la participación de Proveedores Extranjeros en Procesos de Contratación en el SECOP II.

Por lo anterior, es responsabilidad de los proponentes tener en cuenta esta información para efectos de estructurar y presentar sus propuestas.

En caso de presentarse indisponibilidad del sistema, los proponentes e interesados en el proceso, deberán aplicar la "Guía de Indisponibilidad" que se utiliza en estos casos, la cual encuentra en el sitio de soporte de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.

En ese sentido, se deberá remitir la información correspondiente, conforme al protocolo indicado al correo: infikuk2007@gmail.com

2. GENERALIDADES.

2.1. OBJETO: *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE – INFIKUK DEL MUNICIPIO DE CALDONO, CAUCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD EDUCATIVA, VIGENCIA FISCAL 2026".*

2.2. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Teniendo en cuenta las necesidades presentadas por las Sedes beneficiarias, se pretenden adquirir mediante el presente proceso los siguientes bienes y/o servicios:

No. ITEM	SEDE	RESGUARDO	TIPO DE ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
1	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Amplificador profesional de 4 canales, potencia 800W RMS @8Ω / 1200W RMS @4Ω por canal, potencia bridge 2400W @8Ω / 3200W @4Ω, clase H, entradas XLR balanceadas, salidas Speakon y bornes, distorsión <0.05% @1kHz, relación señal/ruido >80dB, ventilación forzada con 4 ventiladores, rack 2U, alimentación 120V/60Hz.	1

2	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Array lineal con 2 medios de 10" + driver de agudos de 2", potencia 600W RMS, gabinete reforzado.	6
3	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Bajos activos PA 1200W, woofer 15", respuesta de frecuencia extendida, entradas XLR y RCA.	2
4	CENTRO DOCENTE NARCIZO	CALDONO	OTROS	Báscula electrónica digital con capacidad máxima 40 kg, precisión 5 g, plataforma en acero inoxidable, pantalla LCD retroiluminada, funciones de tara y acumulación, alimentación AC/DC y batería recargable, garantía 1 año.	1
5	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	SONIDO	Cabina activa de 15”, potencia mínima 1000W RMS, reproductor MP3 integrado, conectividad Bluetooth, entradas de micrófono y línea, incluye trípode metálico ajustable.	1
6	ESCUELA RURAL MIXTA LA PALMA - CALDONO	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Cabina activa de sonido de 15 pulgadas, potencia mínima 960W, sistema de dos vías, incluye memoria SD y USB, radio FM, conectividad Bluetooth, reproducción MP3, entrada auxiliar y de micrófono, salida para altavoz pasivo, luces LED integradas, control remoto, carcasa ABS con rejilla metálica.	1
7	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VILLA HERMOSA	PIOYA	SONIDO	Cabina activa portátil de 15″, potencia 175W RMS, sistema de dos vías con woofer 15″ y tweeter 1″, amplificador clase AB, ecualizador gráfico de 5 bandas, entradas XLR/RCA/USB/SD, salida RCA, conectividad Bluetooth/FM, incluye micrófono inalámbrico y trípode metálico ajustable,	1

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca - Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				batería recargable, gabinete plástico reforzado, dimensiones aproximadas 48×40×76 cm, peso 18.5 kg, garantía mínima 12 meses.	
8	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	SONIDO	Cabina activa de sonido: altavoz 15″, amplificador clase AB, potencia mínima 400W RMS, entradas USB/Bluetooth, dos entradas de micrófono	1
9	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	SONIDO	Cabina activa portátil de 15″, potencia 175W RMS, sistema de dos vías con woofer 15″ y tweeter 1″, amplificador clase AB, ecualizador gráfico de 5 bandas, entradas XLR/RCA/USB/SD, salida RCA, conectividad Bluetooth/FM, incluye micrófono inalámbrico y trípode metálico ajustable, batería recargable, gabinete plástico reforzado, dimensiones aproximadas 48×40×76 cm, peso 18.5 kg, garantía mínima 12 meses.	1
10	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL GUAICO ALIZAL SIBERIA	LA LAGUNA	SONIDO	Cabina activa portátil de 10″, potencia mínima 400W RMS, batería recargable, conectividad Bluetooth/USB/SD, entradas RCA/XLR, incluye trípode metálico ajustable, gabinete plástico reforzado, color negro.	1
11	CENTRO DOCENTE EL CARRIZAL	CALDONO	SONIDO	Cabina activa portátil de 10″, potencia mínima 400W RMS, batería recargable, conectividad Bluetooth/USB/SD, entradas RCA/XLR, incluye trípode metálico ajustable, gabinete plástico reforzado, color negro.	1
12	ESCUELA RURAL MIXTO EL MIRADOR	PIOYA	SONIDO	Cabina activa portátil de 15″, potencia 175W RMS, sistema de dos vías con woofer 15″ y tweeter 1″, amplificador clase AB, ecualizador gráfico de 5 bandas, entradas	1

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail: infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				XLR/RCA/USB/SD, salida RCA, conectividad Bluetooth/FM, incluye micrófono inalámbrico y trípode metálico ajustable, batería recargable, gabinete plástico reforzado, dimensiones aproximadas 48×40×76 cm, peso 18.5 kg, garantía mínima 12 meses.	
13	CENTRO DOCENTE EL CARRIZAL	CALDONO	SONIDO	Cabina activa portátil de 15″, potencia mínima 100W RMS, conectividad Bluetooth, entradas USB/SD y micrófono, radio FM, batería recargable 3000mAh, gabinete plástico reforzado, incluye control remoto, micrófono inalámbrico y trípode. Garantía mínima 12 meses.	1
14	CENTRO DOCENTE BETANIA	LA AGUADA	SONIDO	Cabina activa portátil de 15″, potencia mínima 140W RMS, batería recargable, conectividad Bluetooth, entradas USB/SD y micrófono, radio FM, incluye trípode y dos micrófonos inalámbricos. Garantía mínima 6 meses.	1
15	CENTRO DOCENTE EL AZUL	CALDONO	SONIDO	Cabina activa profesional de 12”, potencia máxima 1000W (500W continuos), módulo de amplificación Clase D, DSP avanzado con Intrinsic Correction™, cobertura uniforme 75°, conectores combo XLR/TRS y salida XLR, respuesta de frecuencia 49Hz–20kHz, SPL máx. 126 dB, puerto para poste 35 mm, peso 13.7 kg, garantía 1 año.	1
16	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA ISLA	LA LAGUNA	SONIDO	Cabina activa profesional de 15″, potencia mínima 1200W RMS, amplificador clase AB, ecualizador gráfico de 5 bandas, entradas XLR/RCA/Plug, salida Speakon, conectividad Bluetooth/USB/SD, radio	1

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				FM, sistema TWS para enlazar dos cabinas, incluye trípode metálico.	
17	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Cabina activa profesional de 15″, potencia mínima 1200W RMS, amplificador clase AB, ecualizador gráfico de 5 bandas, entradas XLR/RCA/Plug, salida Speakon, conectividad Bluetooth/USB/SD, radio FM, sistema TWS para enlazar dos cabinas, incluye trípode metálico.	1
18	CENTRO DOCENTE MANUELICO	CALDONO	SONIDO	Cabina activa profesional de 2 vías, woofer 10” EVS-10M, driver de compresión titanio 1”, potencia 1200W Clase D, SPL máx. 130 dB, rango 53 Hz–20 kHz, QuickSmartDSP integrado, 3 puntos de suspensión M10, peso 13.5 kg. ELX200	1
19	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Cabina pasiva de 15”, potencia 600W RMS, entrada Speakon, caja acústica de madera, rango de frecuencia 50Hz–18kHz.	2
20	ESCUELA RURAL MIXTA EL RINCON	CALDONO	SONIDO	Cabina pasiva de sonido de 15 pulgadas, sistema de dos vías, potencia mínima 300W RMS, sensibilidad ≥92 dB, impedancia 8Ω, frecuencia de operación 50Hz–18kHz, caja acústica en madera o ABS, rejilla metálica protectora, conectores Speakon.	2
21	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	SONIDO	Cabina pasiva de sonido: altavoz 15″, motor de compresión 1.75″, recinto ABS, potencia mínima 300W RMS, impedancia 8Ω	2
22	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	CABLES	Cable coneccion XLR (Canon) 15 m – Conectores macho-hembra, blindaje anti-interferencias, audio balanceado.	10
23	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL	PUEBLO NUEVO	CABLES	Cable de altavoz tipo Speakon, longitud 20 metros, calibre mínimo 16	2

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail: infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

	COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC			AWG, conductores de cobre libre de oxígeno, cubierta PVC, conectores Neutrik NL2/NL4, uso en cabinas y bajos.	
24	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	CABLES	Cable HDMI 10 m – Resolución 1080p, doble filtro, diseño mallado, conectores macho-macho.	4
25	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	CABLES	Cable Líneas para micrófonos (XLR) – Cable blindado balanceado, longitudes 10–15 m, conectores metálicos, resistencia a interferencias.	4
26	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN	PIOYA	CAMARA	Cámara de seguridad IP WiFi robótica para exterior, resolución mínima Full HD 1080p, visión nocturna IR, rotación horizontal 355° y vertical 90°, audio bidireccional, conectividad inalámbrica 2.4 GHz, protección IP66 contra agua/polvo, soporte para microSD hasta 128 GB.	1
27	CENTRO DOCENTE LAS DELICIAS CALDONO	CALDONO	CAMARA	Cámara digital compacta avanzada con sensor CMOS 20.3 MP, zoom óptico 65x, grabación video 4K UHD, pantalla LCD abatible 3”, conectividad Wi-Fi/Bluetooth, estabilizador óptico, batería recargable.	1
28	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	CAMARA	Cámara digital compacta: sensor 20 MP, zoom óptico 42x, pantalla LCD 3″, conectividad Wi-Fi	1
29	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	CAMARA	Cámara digital de 20MP, sensor CMOS, lente intercambiable, grabación Full HD, pantalla LCD 3”, conectividad USB/HDMI.	1
30	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	CAMARA	Cámara digital mirrorless, sensor APS-C 24 MP, grabación video 4K, lente 18-45 mm IS STM, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, pantalla LCD abatible.	1
31	CENTRO DOCENTE	CALDONO	CAMARA	Cámara IP PTZ exterior con resolución Full HD 1080p, rotación 360°, zoom digital,	2

	URBANO MIXTO MADRE LAURA			visión nocturna IR, conectividad Wi-Fi, protección IP66 contra agua/polvo, micrófono y altavoz integrados, alimentación 12V DC	
32	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICO AGROCULTURAL COMUNITARIO KWET KI´NA LAS MERCEDES	KWET KINA	CAMARA	Cámara profesional EOS Rebel T7 Kit 18-55mm. Cámara DSLR, sensor APS-C 24 MP, lente 18–55 mm, pantalla LCD 3", grabación Full HD, conectividad USB/HDMI, batería recargable.	1
33	ESCUELA RURAL MIXTA CHINDACO	CALDONO	CAMARA	Cámara réflex digital APS-C, 24MP, lente 18–55 mm, video Full HD, Wi-Fi, pantalla LCD 3".	1
34	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	CAMARA	Cámara tipo bala metálica, resolución HD 720p, lente varifocal, alcance nocturno 40 m, carcasa IP66.	8
35	INSTITUTO EDUCATIVO TÉCNICO AGRÍCOLA KWESX DXIJ PLAN DE ZÚÑIGA	CALDONO	OTROS	Cargador portátil para computador, voltaje de salida 19.5 V, corriente 3.33 A, punta azul, compatible con portátiles de 14" y 15" HP 245 G7, entrada AC 100-240 V, cable de poder incluido.	5
36	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRAVALLE	KWET KINA	OTROS	Cartucho de tóner negro, rendimiento estándar 1.500 páginas, compatible con impresora HP LaserJet Pro MFP M225dw, tecnología láser, fácil instalación, reciclable.	1
37	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN	PIOYA	TODO EN UNO	Computador All-in-One, procesador Intel N100 Dual Core, frecuencia base 2.6 GHz, RAM 16 GB DDR5, almacenamiento SSD 1 TB NVMe, pantalla LED 22" Full HD antirreflejo, cámara web integrada, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.3, incluye teclado y mouse USB, puertos HDMI, RJ-45, USB-A y USB-C.	1
38	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO BATEAS	CALDONO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Computador de escritorio compacto con procesador Intel Core i5-1335U (13ª gen, 10 núcleos), RAM	4

				DDR4 8GB expandible, SSD NVMe 512GB, gráficos Intel Iris Xe, conectividad HDMI/DisplayPort/USB-C/USB-A, Ethernet Gigabit, Wi-Fi 6, Bluetooth 5.2, fuente externa 65W, factor de forma mini PC apto para montaje VESA. Monitor HP S3 Pro 322pe de 21.5" FHD, resolución 1920x1080 @60Hz, brillo 250 nits, tiempo de respuesta 5 ms, entradas VGA/HDMI, color negro.	
39	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO	CALDONO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Computador de escritorio con procesador Intel Core i3-12100, RAM DDR4 8GB expandible a 16GB, SSD NVMe 1TB, monitor LED 22" FHD IPS, conectividad HDMI/VGA, incluye teclado y mouse.	1
40	CENTRO DOCENTE LAS DELICIAS CALDONO	CALDONO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Computador de escritorio con procesador Intel N100 (4 núcleos), RAM DDR4 8GB, SSD NVMe 512GB, monitor LED 21.5" FHD, conectividad HDMI/USB, incluye teclado y mouse, Windows 11 Home.	1
41	ESC RUR MIX LA LAGUNA BILINGUE	LA LAGUNA	TODO EN UNO	Computador de escritorio todo en uno. Procesador Intel Core i3, RAM 8GB, SSD 512GB, pantalla LED 23.8" FHD, Windows 11, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, teclado y mouse incluidos.	1
42	ESCUELA RURAL MIXTA VILLA NUEVA	CALDONO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Computador de escritorio, procesador Intel Core i5-12400 (12ª gen, 6 núcleos, 12 hilos), RAM 16 GB DDR4, almacenamiento SSD NVMe 512 GB, pantalla LED/IPS 23.8" Full HD, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth, puertos HDMI, VGA, USB 3.0 y RJ-45, incluye teclado y mouse, sistema operativo Windows 11 Pro.	2

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

43	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICO AGROCULTURAL COMUNITARIO KWET KI´NA LAS MERCEDES	KWET KINA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Computador de escritorio. Procesador AMD Ryzen 5 5600G, memoria RAM mínima 16 GB SDRAM, almacenamiento SSD de 512GB, gráficos integrados AMD Radeon, sistema operativo Windows 11, torre compacta con puertos USB, monitor LED 22″ FHD, conectividad HDMI/USB, incluye teclado y mouse, Garantía mínima 12 meses.	5
44	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICO AGROCULTURAL COMUNITARIO KWET KI´NA LAS MERCEDES	KWET KINA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Computador de escritorio. Procesador AMD Ryzen 5 5600G, memoria RAM mínima 16 GB SDRAM, almacenamiento SSD de 512GB, gráficos integrados AMD Radeon, sistema operativo Windows 11, torre compacta con puertos USB, monitor LED 22″ FHD, conectividad HDMI/USB, incluye teclado y mouse, Garantía mínima 12 meses.	1
45	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Computador de escritorio. Procesador AMD Ryzen 5 5600G, memoria RAM mínima 16 GB SDRAM, almacenamiento SSD de 512GB, gráficos integrados AMD Radeon, sistema operativo Windows 11, torre compacta con puertos USB, monitor LED 22″ FHD, conectividad HDMI/USB, incluye teclado y mouse, Garantía mínima 12 meses.	1
46	CENTRO DOCENTE LAS DELICIAS CALDONO	CALDONO	PORTATIL	Computador portátil con pantalla 14” FHD antirreflejo, procesador Intel Core i5-1135G7, RAM DDR4 8GB, SSD NVMe 512GB, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth, puertos HDMI/USB-C/USB 3.2, batería 42Wh hasta 8h, Windows 11 Home.	4
47	CENTRO DOCENTE LAS DELICIAS CALDONO	CALDONO	PORTATIL	Computador portátil con pantalla 14” FHD, procesador AMD Ryzen 3 5300U (4 núcleos, 8 hilos),	3

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca - Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				RAM DDR4 8GB, SSD NVMe 512GB, conectividad HDMI/USB-C/USB 3.2, Wi-Fi 6, batería 38Wh hasta 7h, Windows 11 Home.	
48	CENTRO DOCENTE NARCIZO	CALDONO	PORTATIL	Computador portátil con pantalla 15.6" HD, procesador AMD 3020e (2 núcleos), RAM DDR4 8GB, disco duro HDD 1TB, conectividad HDMI/USB, Wi-Fi, batería hasta 6h, sistema operativo Windows 11 Home.	1
49	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO UNION PANAMERICANA	LA LAGUNA	PORTATIL	Computador portátil con procesador AMD Ryzen 5 7520U, RAM 16GB DDR4, SSD 512GB NVMe, pantalla 15.6" FHD, cámara web HD, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth, sistema operativo Windows 11 Home licenciado	4
50	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	PUEBLO NUEVO	PORTATIL	Computador portátil con procesador Intel Core i3-1315U, RAM 8GB, SSD 512GB, pantalla 15.6" FHD, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, cámara web HD, color Arctic Grey	2
51	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO	PUEBLO NUEVO	PORTATIL	Computador portátil con procesador Intel Core i5-1135G7, RAM 8GB DDR4 expandible a 16GB, SSD 512GB NVMe + HDD 1TB, pantalla 15.6" FHD, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, cámara web HD, sistema operativo Windows 10 Pro licenciado	2
52	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	PUEBLO NUEVO	PORTATIL	Computador portátil con procesador Intel Core i5-1135G7, RAM 8GB expandible a 16GB, SSD 512GB NVMe + HDD 1TB, pantalla 14" FHD, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, puertos HDMI y USB	1
53	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO	LA LAGUNA	PORTATIL	Computador portátil de 14" con procesador Intel Core i5-13420H de 13ª generación, 16 GB de	1

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca - Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

	UNION PANAMERICANA			memoria RAM y unidad SSD de 512 GB. Pantalla Full HD antirreflejo, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.2, puertos USB-C, HDMI y RJ-45. Peso aproximado 1,43 kg. Uso: gestión académica y administrativa.	
54	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	PORTATIL	Computador portátil de 15.6", procesador AMD Ryzen 7, RAM 16 GB DDR5, almacenamiento SSD 512 GB, sistema operativo Windows 11, resolución FHD, modelo M1502YA-NJ180W.	2
55	CENTRO DOCENTE HONDA ESTRELLA	PIOYA	PORTATIL	Computador portátil empresarial con pantalla 14" FHD antirreflejo, procesador AMD Ryzen 5 7520U (4 núcleos, 8 hilos), memoria RAM DDR4 16GB, disco sólido SSD NVMe 512GB, sistema operativo Windows 11 Pro, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth, puertos HDMI/USB-C/USB 3.2, batería 38Wh con autonomía hasta 8 horas, peso 1.5 kg.	1
56	CENTRO DOCENTE LAS DELICIAS CALDONO	CALDONO	PORTATIL	Computador portátil empresarial con pantalla 14" FHD antirreflejo, procesador AMD Ryzen 5 7520U, RAM DDR5 16GB, SSD NVMe 512GB, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth, puertos HDMI/USB-C/USB 3.2, batería 41Wh hasta 9h, Windows 11 Home.	2
57	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	PORTATIL	Computador portátil empresarial con procesador Intel Core Ultra 5, memoria RAM 16GB DDR5, almacenamiento SSD 512GB NVMe, pantalla 14" FHD IPS antirreflejo, teclado retroiluminado, cámara web FHD con obturador de privacidad, conectividad Wi-Fi 6E y Bluetooth 5.2, puertos USB-	1

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				C/Thunderbolt, HDMI, lector de huella, sistema operativo Windows 11 Pro licenciado	
58	CENTRO DOCENTE NASA YU´KIWE (ANTES CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA AGUADA)	LA AGUADA	PORTATIL	Portátil de 14" con procesador Intel Core 5-210H, 16 GB de RAM y SSD de 512 GB. Pantalla Full HD antirreflejo, conectividad Wi-Fi 6E y Bluetooth 5.4, puertos USB-C, HDMI y RJ-45. Seguridad TPM 2.0 y lector de huellas. Peso aproximado 1,44 kg. Uso: gestión académica y administrativa.	3
59	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA SANTA ELENA	CALDONO	PORTATIL	Computador portátil de 14″. Procesador Intel Celeron N4120, memoria RAM 16 GB DDR4, almacenamiento sólido 192 GB SSD, pantalla LED de 14″ HD, conectividad WiFi y Bluetooth, cámara web integrada.	4
60	CENTRO DOCENTE NARCIZO	CALDONO	PORTATIL	Computador portátil ultradelgado con pantalla 15.6" FHD antirreflejo, procesador AMD Ryzen 3 7320U (4 núcleos, 8 hilos), RAM DDR5 8GB, SSD NVMe 512GB, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.2, batería 42Wh hasta 8h, Windows 11 Home, peso 1.6 kg. Plateado	1
61	ESC RUR MIX LA LAGUNA BILINGUE	LA LAGUNA	PORTATIL	Computador portátil. Procesador AMD Ryzen 5 4500U, 6 núcleos, frecuencia base 2.3 GHz hasta 4.0 GHz, memoria RAM DDR4 8GB (mejora respecto a 4GB), almacenamiento SSD NVMe 256GB, pantalla 14–15.6" HD, batería 3 celdas 41Wh, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, puertos USB-C, HDMI, USB 3.1, sistema operativo Windows 11.	3
62	CENTRO DOCENTE DE FORMACION	CALDONO	TODO EN UNO	Computador todo en uno con pantalla 21.5" FHD, procesador Intel Core i3-	3

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

	INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO			N300, RAM DDR5 16GB, SSD NVMe 1TB, cámara HD, conectividad Wi-Fi/Bluetooth, sistema operativo Windows 11 Home.	
63	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO	CALDONO	TODO EN UNO	Computador todo en uno con pantalla 23.8" FHD antirreflejo, procesador Intel Core i5-1215U, RAM DDR4 16GB, SSD NVMe 1TB, cámara HD, Wi-Fi 6, teclado y mouse incluidos.	1
64	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA LARGA	PUEBLO NUEVO	TODO EN UNO	Computador todo en uno con pantalla LED 23.8" FHD, procesador Intel Core i3, RAM DDR4 8GB, SSD NVMe 512GB, cámara web integrada, conectividad Wi-Fi/Bluetooth, Windows 11 Home, incluye teclado y mouse.	1
65	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRAVALLE	KWET KINA	TODO EN UNO	Computador todo en uno con pantalla LED 23.8" FHD, procesador Intel Core i5, RAM DDR4 8GB, SSD NVMe 512GB, cámara web integrada, conectividad Wi-Fi/Bluetooth, Windows 11 Pro con licencia, incluye teclado y mouse.	3
66	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL GUAICO ALIZAL SIBERIA	LA LAGUNA	TODO EN UNO	Computador todo en uno con pantalla LED 23.8" FHD, procesador Intel Core i5-1342OH (8 núcleos, 3.4 GHz), RAM DDR4 8GB expandible, SSD NVMe 512GB, cámara web y micrófonos integrados, conectividad Wi-Fi/Bluetooth, puertos HDMI/USB, sistema operativo Windows 11 Pro con licencia, incluye teclado y mouse.	5
67	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA ISLA	LA LAGUNA	PORTATIL	Computador todo en uno con pantalla LED 23.8" FHD, procesador Intel Core i5-1342OH (8 núcleos, 3.4 GHz), RAM DDR4 8GB expandible, SSD NVMe 512GB, cámara web y	2

				micrófonos integrados, conectividad Wi-Fi/Bluetooth, puertos HDMI/USB, sistema operativo Windows 11, incluye teclado y mouse.	
68	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	PUEBLO NUEVO	TODO EN UNO	Computador todo en uno con procesador Intel Core i3-N305, 8GB RAM DDR4, SSD 512GB, pantalla 23.8" FHD IPS, cámara HD, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.2, puertos HDMI, USB-A, USB-C, RJ45	1
69	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SEK KIWE	KWET KINA	TODO EN UNO	Computador todo en uno con procesador Intel Core i5-1240P, RAM 16GB DDR4, SSD 512GB NVMe, pantalla 23.8" FHD IPS, cámara web HD, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.2, sistema operativo Windows 11 Pro licenciado	2
70	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO	PUEBLO NUEVO	TODO EN UNO	Computador todo en uno con procesador Intel Core i5-1240P, RAM 16GB DDR4, SSD 512GB NVMe, pantalla 27" FHD IPS, cámara web HD, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.2, sistema operativo Windows 11 Pro licenciado	2
71	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Consola analógica profesional de 16 canales con 12 entradas mono balanceadas XLR/TRS y 2 entradas estéreo TRS, preamplificadores de alta calidad con alimentación phantom +48V, ecualizador de tres bandas por canal con filtro pasa-altos en canales mono, dos envíos auxiliares para efectos o monitores, dos subgrupos estéreo con salidas independientes, salidas principales balanceadas XLR y salida de grabación RCA, indicadores LED de	1

				nivel en salidas principales, construcción metálica reforzada con faders de 60 mm de larga duración, dimensiones aproximadas de 90 × 430 × 380 mm y peso cercano a 6,5 kg.	
72	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Dbx 2496 digital. Procesador digital DBX DriveRack 2496, ecualizador gráfico, crossover, limitador, control vía PC.	1
73	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	OTROS	Disco duro externo con capacidad 1TB, interfaz USB 3.0 compatible con USB 2.0, velocidad de transferencia hasta 5Gbps, formato NTFS, carcasa compacta y portátil, compatible con Windows y Mac	2
74	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	OTROS	Disco duro externo portátil, capacidad 1 TB, interfaz USB 3.0, velocidad de transferencia hasta 5 Gbps, carcasa plástica compacta.	1
75	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	OTROS	Distanciómetro láser portátil, rango 50 m, precisión ±2 mm, pantalla retroiluminada, funciones área/volumen.	3
76	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	DRON	Drone DJI Mini 4 Pro, cámara 4K HDR, control remoto DJI RC2 con pantalla, incluye 2 baterías adicionales (45 min vuelo), color gris.	1
77	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	SONIDO	Ecualizador gráfico: doble canal, 31 bandas, rango de frecuencia 20Hz–20kHz, THD <0.01%, rack 2U	1
78	Escuela rural mixta El Carmen	PIOYA	OTROS	Encuadernadora eléctrica de espiral plástico, capacidad de perforación mínima 15 hojas tamaño carta (80 g/m²), capacidad de encuadernación hasta 330 hojas, diámetro máximo de espiral 38 mm, sistema de perforación automática con pedal o botón, estructura metálica, bandeja	1

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca - Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				de residuos extraíble, voltaje 110 V.	
79	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	SONIDO	Equipo de sonido portátil, potencia mínima 400W RMS, conectividad Bluetooth, USB y SD, radio FM, entrada auxiliar y micrófono, batería recargable.	2
80	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	ESCANER	Escáner portátil dúplex con velocidad 25 ppm, resolución óptica 600 dpi, alimentador automático de documentos (ADF) 20 hojas, conectividad USB 3.0, compatible con Windows/Mac, tamaño compacto	1
81	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL COMUNITARIO HOGARES CALDONO - CEFIC	CALDONO	ESTABILIZADOR UPS	Estabilizador automático de voltaje, capacidad mínima 2000 VA, multiples tomas de salida, regulación automática contra variaciones de tensión, protección contra sobrecarga y cortocircuito, carcasa plástica o metálica de alta resistencia, color negro, garantía mínima de 12 meses.	2
82	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA LARGA	PUEBLO NUEVO	FOTOCOPIADORA	Fotocopiadora M320f multifunción laser. Impresora multifuncional láser monocromática 4 en 1 (impresión, copia, escaneo y fax). Velocidad de 32–34 ppm, resolución 1200×1200 dpi, dúplex automático, alimentador de documentos de 35 hojas, capacidad hasta 550 hojas. Conectividad USB y Ethernet, opción Wi-Fi. Pantalla táctil 4.3”. Incluye tóner inicial de 7.000 páginas. Uso: gestión documental en oficinas y sedes educativas.	1
83	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	PUEBLO NUEVO	FOTOCOPIADORA	Fotocopiadora M320f multifunción laser. Impresora multifuncional láser monocromática 4 en 1 (impresión, copia, escaneo	1

				y fax). Velocidad de 32–34 ppm, resolución 1200×1200 dpi, dúplex automático, alimentador de documentos de 35 hojas, capacidad hasta 550 hojas. Conectividad USB y Ethernet, opción Wi-Fi. Pantalla táctil 4.3". Incluye tóner inicial de 7.000 páginas. Uso: gestión documental en oficinas y sedes educativas.	
84	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	OTROS	GPS portátil para medición de terrenos, pantalla LCD color, precisión 3 m, memoria interna, batería recargable.	2
85	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN JUANITO	PIOYA	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color con sistema de tanque de tinta de alta capacidad, funciones de impresión, copia, escaneo y fax, alimentador automático de documentos (ADF) 50 hojas, impresión dúplex automática, conectividad Wi-Fi/Ethernet/USB, pantalla LCD, resolución de impresión 5760x1440 dpi, escáner con profundidad de color de 48 bits, rendimiento hasta 7.500 páginas color, bandeja de entrada 100 hojas	1
86	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SEK KIWE	KWET KINA	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color con sistema de tanque de tinta de alta capacidad, funciones de impresión, copia, escaneo y fax, alimentador automático de documentos (ADF) 50 hojas, impresión dúplex automática, conectividad Wi-Fi/Ethernet/USB, pantalla LCD, resolución de impresión 5760x1440 dpi, escáner con profundidad de color de 48 bits, rendimiento hasta 7.500 páginas color, bandeja de entrada 100 hojas	1

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

87	CENTRO DOCENTE NARCIZO	CALDONO	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color con sistema de tanques de tinta, funciones de impresión, copia y escaneo, impresión dúplex manual, conectividad Wi-Fi/Ethernet/USB, resolución 4800x1200 dpi, bandeja 250 hojas, rendimiento hasta 6.000 páginas color, pantalla LCD 2 líneas.	1
88	CENTRO DOCENTE MANUELICO	CALDONO	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color con sistema EcoTank, impresión, copia y escaneo, resolución hasta 5760x1440 dpi, velocidad 33 ppm B/N y 15 ppm color, bandeja 100 hojas, escáner 600x1200 dpi, conectividad USB, diseño compacto. L3210	1
89	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA ISLA	LA LAGUNA	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color con sistema de tanque de tinta de alta capacidad, funciones de impresión, copia, escaneo y fax, alimentador automático de documentos (ADF) 50 hojas, impresión dúplex automática, conectividad Wi-Fi/Ethernet/USB, pantalla LCD, resolución de impresión 5760x1440 dpi, escáner con profundidad de color de 48 bits, rendimiento hasta 7.500 páginas color, bandeja de entrada 100 hojas	1
90	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO	CALDONO	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color, sistema de tanque de tinta de alta capacidad, funciones de impresión, copia, escaneo y fax, conectividad Wi-Fi/Ethernet/USB, pantalla LCD, impresión dúplex automática, alimentador automático de documentos (ADF) 50 hojas, velocidad de impresión ISO 17 ppm en negro, resolución de impresión 4800x1200 dpi, escáner plano con	1

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail: infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				resolución óptica mínima de 1200 dpi, bandeja de entrada 250 hojas, rendimiento de botellas de tinta hasta 7.500 páginas en negro y 6.000 en color, diseño compacto color blanco, garantía mínima de 12 meses	
91	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color, inyección de tinta, impresión dúplex automática, escaneo y copiado, conectividad Wi-Fi y USB, bandeja mínima 100 hojas.	1
92	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color, velocidad 30 ppm, ADF 50 hojas, impresión dúplex automática, pantalla táctil 4.3", conectividad Wi-Fi/Ethernet/USB.	1
93	ESCUELA RURAL MIXTA EL PORVENIR-PESCADOR	LA LAGUNA	IMPRESORA	Impresora multifuncional de inyección térmica con sistema de tanque de tinta, impresión dúplex automática, ciclo mensual hasta 12.000 páginas en negro y 8.000 a color, resolución de impresión hasta 4800×1200 dpi optimizados, velocidad de impresión negro 11 ppm y color 5 ppm, funciones de copia, escáner y fax, conectividad USB, Wi-Fi, Bluetooth, bandeja de entrada 250 hojas, tamaño máximo A4, garantía mínima 2 años.	1
94	ESCUELA RURAL MIXTA SAN ANTONIO-LA AGUADA	LA AGUADA	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color con sistema de tanque de tinta de alta capacidad, funciones de impresión, copia, escaneo y fax, alimentador automático de documentos (ADF) 50 hojas, impresión dúplex automática, conectividad Wi-Fi/Ethernet/USB, pantalla LCD, resolución de impresión 5760x1440 dpi, escáner con profundidad de	1

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail: infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				color de 48 bits, rendimiento hasta 7.500 páginas color, bandeja de entrada 100 hojas	
95	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA SANTA ELENA	CALDONO	IMPRESORA	Impresora multifuncional fotográfica a color con sistema EcoTank, impresión en papel fotográfico, PVC y CD/DVD, resolución hasta 5760x1440 dpi, velocidad 32 ppm B/N y 20 ppm color, conectividad Wi-Fi/Ethernet/USB, bandeja 100 hojas, compatibilidad con AirPrint/Mopria, garantía 1 año.	1
96	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	IMPRESORA	Impresora multifuncional inalámbrica: inyección de tinta, impresión/copia/escaneo/fax, Wi-Fi, sistema Ecotank	1
97	ESCUELA RURAL MIXTA CHINDACO	CALDONO	IMPRESORA	Impresora multifuncional inyección de tinta, sistema continuo, Wi-Fi, USB, resolución 5760x1440 dpi.	1
98	Centro Docente Honda Estrella	PIOYA	IMPRESORA	Impresora multifuncional monocromática corporativa con tecnología de inyección de tinta EcoTank, funciones de impresión, copia, escaneo y fax, impresión dúplex automática, alimentador automático de documentos (ADF) 35 hojas, conectividad LAN/Ethernet, Wi-Fi y USB, ciclo mensual 20.000 páginas, rendimiento de tinta hasta 11.000 páginas, pantalla LCD táctil 2.4”.	1
99	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	OTROS	Kit de limpieza para computador: incluye aire comprimido, paño microfibra, líquido limpiador, brocha antiestática	2
100	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICO AGROCULTURAL COMUNITARIO KWET KI´NA LAS MERCEDES	KWET KINA	OTROS	Kit de limpieza para PC. Kit 7 en 1.	1

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail: infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

101	INSTITUTO EDUCATIVO TÉCNICO AGRÍCOLA KWESX DXIJ PLAN DE ZÚÑIGA	CALDONO	OTROS	Kit de tinta genérica para impresora EcoTank, presentación en litro, colores negro, cian, magenta y amarillo, compatible con referencia 504, rendimiento mínimo 6.000 páginas.	2
102	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN	PIOYA	OTROS	Kit educativo de robótica STEM para niños desde 8 años, incluye piezas plásticas y metálicas para ensamblar mínimo 12 modelos, motores eléctricos, alimentación solar o batería AA, manual ilustrado, fomenta programación básica y principios de mecánica.	5
103	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN	PIOYA	OTROS	Laminadora metálica térmica, tamaño máximo oficio (A4/A3), 4 rodillos, velocidad 0.5 m/min, temperatura ajustable 80–180 °C, tiempo de precalentamiento 3–5 min, espesor máximo de laminación 1 mm, voltaje 220 V, carcasa metálica resistente.	1
104	Escuela rural mixta El Carmen	PIOYA	OTROS	Laminadora térmica multifuncional 11 en 1, tamaño máximo A4, ancho de entrada 230 mm (9 pulgadas), velocidad de laminación 250 mm/min, tiempo de calentamiento 3–5 min, temperatura ajustable 80–180 °C, capacidad de laminación hasta 36 hojas, voltaje 220 V, incluye accesorios de corte y esquinas redondeadas.	1
105	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	OTROS	Laminadora térmica tamaño A3, compatible con películas BOPP, velocidad mínima 500 mm/min, temperatura ajustable, carcasa metálica, uso institucional.	1
106	Escuela rural mixta El Carmen	PIOYA	OTROS	Máquina de grabado y corte láser, potencia óptica 20W,	1

				área de trabajo 600×600 mm, diseño con motor dual en eje Y, precisión de grabado ±0.01 mm, velocidad máxima 20.000 mm/min, conectividad Wi-Fi y USB, compatible con software LightBurn y LaserGRBL, materiales soportados: madera, acrílico, cuero, metal anodizado.	
107	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	SONIDO	Megáfono portátil con sirena incorporada, potencia mínima 30W, alcance de voz hasta 800 m, batería recargable, correa de transporte.	2
108	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	OTROS	Memoria MicroSD con capacidad 64GB, clase 10, velocidad de lectura hasta 100MB/s, velocidad de escritura mínima 10MB/s, compatible con smartphones, cámaras y tablets	2
109	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	OTROS	Memoria USB con capacidad 16GB, interfaz USB 3.0, carcasa metálica resistente, diseño compacto, compatible con Windows/Mac/Linux	3
110	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	SONIDO	Mezclador analógico premium: 16 entradas, interfaz USB, efectos integrados, ecualizador gráfico, phantom power	1
111	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Monitor activo de estudio de 2 vías, woofer 8", tweeter 1", potencia mínima 120W RMS, respuesta en frecuencia 50Hz–20kHz, entradas balanceadas XLR/TRS, gabinete madera contrachapada, biamplificado clase D.	2
112	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Monitor de piso activo de 15″, minimo 250W RMS, SPL ≥ 123dB, gabinete de madera y entradas/salidas estándar (XLR/Jack, salida Speakon).	2

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

113	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	OTROS	Mouse gamer USB, 7 botones configurables, hasta 6400 DPI, iluminación RGB, diseño ergonómico.	10
114	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	OTROS	Mouse óptico alámbrico con resolución 1000 dpi, conexión USB, diseño ergonómico ambidiestro, color negro	24
115	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	OTROS	Mouse óptico para computador: conexión USB, resolución mínima 1000 dpi, diseño ergonómico	3
116	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	OTROS	Pantalla de proyección eléctrica, dimensiones 230×120 cm (100”), superficie blanca mate, carcasa metálica, control remoto incluido, instalación en pared o techo.	1
117	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN	PIOYA	OTROS	Pantalla de proyección manual retráctil, dimensiones 180×180 cm, formato 1:1 ajustable a 4:3 y 16:9, superficie blanca mate con borde negro, reverso negro para mejor contraste, instalación en pared o techo, sistema de bloqueo automático.	1
118	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO GUALO	CALDONO	OTROS	Pantalla de proyección manual retráctil, dimensiones 180x180 cm, superficie blanca mate antirreflejo, borde negro, relación de aspecto 1:1, carcasa metálica, instalación en pared o techo, peso máximo 10 kg.	1
119	INSTITUTO EDUCATIVO TÉCNICO AGRÍCOLA KWESX DXIJ PLAN DE ZÚÑIGA	CALDONO	OTROS	Pantalla de proyección manual, dimensiones 180×180 cm, formato 1:1, superficie blanca mate, carcasa metálica, sistema de enrollado manual, soporte para pared o techo.	1
120	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	OTROS	Pantalla de proyección manual: dimensiones 180×180 cm, tela blanca mate, mecanismo enrollable, soporte metálico	1
121	CENTRO DOCENTE	LA LAGUNA	OTROS	Pantalla reflectiva manual, diagonal 100”, relación 16:9,	1

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca - Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

	RURAL MIXTO EL CIDRAL			superficie antirreflejo, estructura portátil con trípode ajustable, lona blanca reflectiva.	
122	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICO AGROCULTURAL COMUNITARIO KWET KI´NA LAS MERCEDES	KWET KINA	SONIDO	Parlante cabina activa 15". potencia mínima 700W RMS y 2800W pico, woofer de 15″ , entradas XLR/RCA, salid a de línea, gabinete plástico reforzado.	1
123	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Parlante multimedia para computador, potencia mínima 10W RMS, conexión USB y auxiliar 3.5 mm, iluminación LED.	4
124	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Parlante portátil recargable, potencia 30W RMS, luces LED, micrófono incluido, Bluetooth, USB, MicroSD, radio FM, autonomía 6 h.	2
125	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN	PIOYA	PORTATIL	Portátil 245 G10, procesador AMD Ryzen 3 7330U, RAM 8 GB DDR4, almacenamiento SSD 512 GB, pantalla 14" HD (1366×768), gráficos integrados AMD Radeon, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, puertos HDMI y USB, sistema operativo Windows 11 Home.	2
126	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	PORTATIL	Portátil de 16″: procesador Intel Core i5-13420H (13ª generación, 8 núcleos/12 hilos, hasta 4.6 GHz), memoria DDR4 8 GB, almacenamiento SSD NVMe 1 TB, pantalla WUXGA (1920×1200) antirreflejo, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.3, puertos USB-A, USB-C y HDMI, cámara HD, batería 42 Wh, peso 1.88 kg, sistema operativo Windows 11 Home	15
127	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA LARGA	PUEBLO NUEVO	PORTATIL	Portátil ultradelgado con procesador AMD Ryzen 5 7520U, RAM DDR5 16GB, SSD NVMe 512GB, pantalla 15.6" FHD, gráficos Radeon, huella digital, Wi-Fi	2

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				6, Bluetooth 5.2, Windows 11 Home.	
128	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	PROYECTOR	Proyector 3LCD, resolución WXGA, brillo 4000 lúmenes, conectividad HDMI/USB/Wi-Fi, lámpara 12.000 h.	1
129	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN	PIOYA	PROYECTOR	Proyector de video 3LCD, resolución nativa SVGA (800×600), brillo 3200 lúmenes color/blanco, contraste 15.000:1, lámpara UHE 210W con vida útil hasta 10.000 h, conectividad HDMI, VGA, USB, proyección hasta 350 pulgadas, corrección trapezoidal ±30°.	1
130	ESCUELA RURAL MIXTA EL PORVENIR-PESCADOR	LA LAGUNA	PROYECTOR	Proyector de video 3LCD, resolución nativa XGA (1024×768), brillo 3400 lúmenes color/blanco, contraste 15.000:1, lámpara UHE con duración hasta 12.000 h en modo económico, tamaño de proyección hasta 300 pulgadas, conectividad HDMI, VGA, USB, audio auxiliar, corrección trapezoidal automática, dimensiones 30.2×23.4×8.7 cm, incluye control remoto, cable de poder y manual de instalación.	1
131	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	PROYECTOR	Proyector Epson EB-W53/PowerLite W53+, brillo 4000 lúmenes ANSI, resolución WXGA (1280x800), contraste 16,000:1, entradas HDMI/USB/VGA, altavoz 10W, vida útil lámpara 12.000 h.	1
132	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO GUALO	CALDONO	PROYECTOR	Proyector láser de largo alcance con resolución WXGA (1280x800), brillo 4.800 lúmenes, contraste 2.500.000:1, tecnología 3LCD, vida útil de la fuente láser hasta 20.000 h, conectividad HDMI/USB/VGA, altavoz	1

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				integrado 16W, compatible con red LAN/Wi-Fi opcional.	
133	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	PROYECTOR	Proyector multimedia 3LCD, resolución WUXGA (1920×1200), brillo mínimo 3600 lúmenes, conectividad HDMI, USB y Wi-Fi, vida útil de lámpara 12.000 horas en modo ECO.	1
134	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	PROYECTOR	Proyector multimedia, brillo 5000 lúmenes, resolución 4K compatible, Android 11 integrado, Chromecast.	3
135	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	PROYECTOR	Proyector multimedia: resolución WUXGA 1920×1200, brillo 3600 lúmenes, conectividad Wi-Fi, HDMI	1
136	CENTRO DE FORMACION AGROAMBIENTAL - KIWE ÇEHK FXI´ZE WÁ´ -EL PORVENIR CALDONO-CEFAKIÇ	CALDONO	OTROS	Radio portátil UHF, 16 canales, potencia 10-12W, rango de frecuencia 400-480 MHz, batería Li-ion 3800 mAh, cobertura urbana 2.5 km y campo abierto hasta 8 km, incluye cargador, clip y antena.	2
137	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	ESTABILIZADOR UPS	Regulador automático de voltaje, capacidad 1200 VA, 8 tomas (4 reguladas, 4 respaldo), protección contra sobrecarga.	1
138	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	ESTABILIZADOR UPS	Regulador de voltaje automático, capacidad mínima 1000 W, entradas universales, protección contra sobrecarga y cortocircuito, voltaje de entrada 115–230 V.	3
139	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	ESTABILIZADOR UPS	Regulador de voltaje: capacidad mínima 1000 VA, entrada 110V ±10%, salida regulada 110V ±5%, protección contra sobrecarga	4
140	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	PUEBLO NUEVO	ESTABILIZADOR UPS	Regulador eléctrico de voltaje automático, capacidad 3000VA, entrada 220V, salida regulada ±5%, protección contra sobrecarga y cortocircuito, pantalla LCD, peso 13kg	1
141	ESCUELA RURAL MIXTA	LA AGUADA	OTROS	Reproductor de DVD compacto, compatibilidad	1

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail: infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

	SAN ANTONIO-LA AGUADA			con formatos DVD, CD, MP3, JPEG, salida de video HDMI y RCA, resolución hasta 1080p (escalado), puerto USB para reproducción multimedia, control remoto incluido, alimentación eléctrica 110–220 V, dimensiones aproximadas 30×25×5 cm.	
142	ESC RUR MIX LA LAGUNA BILINGUE	LA LAGUNA	SONIDO	Sistema de perifoneo portátil. Incluye amplificador con lector USB/SD, Bluetooth, radio FM, entradas para 2 micrófonos y auxiliar, alimentación 110V AC o 12V DC. Dos cornetas metálicas de 12" potencia mínima 100W cada una, micrófono alámbrico dinámico.	1
143	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	PUEBLO NUEVO	OTROS	Soporte de techo para proyector metálico universal, instalación en techo, carga máxima 15kg, brazos ajustables, altura regulable 30–65 cm, color blanco o negro	1
144	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	OTROS	Soporte metálico ajustable para parlantes, altura regulable 1.2–1.8 m, capacidad de carga mínima 40 kg, base antideslizante.	2
145	ESCUELA RURAL MIXTA EL RINCON	CALDONO	SONIDO	Subwoofer pasivo de 15 pulgadas, potencia mínima 500W RMS, frecuencia de respuesta 40Hz–3kHz, sensibilidad ≥95 dB, impedancia 8Ω, caja acústica en madera MDF con rejilla metálica, conectores Speakon, diseño para refuerzo sonoro profesional.	2
146	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO	PUEBLO NUEVO	TABLET	Tablet con pantalla 10.1" WXGA, procesador Quad-Core, RAM 3GB, almacenamiento interno 64GB expandible vía microSD hasta 256GB, sistema operativo Android 11, batería 4000 mAh con autonomía de hasta 12	9

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca - Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				horas, conectividad Wi-Fi, puerto USB-C, salida de audífonos	
147	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	TABLET	Tablet convertible de 10–11 pulgadas multitáctil, pantalla IPS Full HD, procesador de cuatro núcleos, RAM mínima 8 GB, almacenamiento interno 256 GB expandible, conectividad Wi-Fi, Bluetooth y 5G LTE, cámara frontal y posterior, batería recargable de alta duración, incluye teclado desmontable y lápiz óptico.	1
148	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	OTROS	Teclado para computador: conexión USB, diseño estándar QWERTY, teclas de membrana, compatible con Windows/Linux	3
149	INSTITUTO EDUCATIVO TÉCNICO AGRÍCOLA KWESX DXIJ PLAN DE ZÚÑIGA	CALDONO	OTROS	Teclado para portátil de 14", distribución QWERTY en español, color negro, compatible con referencia HP 245 G7 serie 14-dk00000, incluye cable de conexión y marco superior.	5
150	CENTRO DOCENTE MANUELICO	CALDONO	TELEVISOR	Televisor inteligente de 55" UHD 4K, procesador Crystal 4K, HDR, PurColor, sonido envolvente OTS, conectividad Wi-Fi, Bluetooth, HDMI/USB, sistema operativo Tizen, diseño delgado.	1
151	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	TELEVISOR	Televisor LED 42" FHD, HDR, procesador Quad Core, sonido 20W, sistema operativo webOS, Wi-Fi/Bluetooth, 3 HDMI, 2 USB.	1
152	ESCUELA RURAL MIXTA CHINDACO	CALDONO	TELEVISOR	Televisor LED 43", UHD 4K, Smart TV, Wi-Fi, Bluetooth, HDMI x3, USB x2.	2
153	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	TELEVISOR	Televisor LED 43" FHD (1920x1080), HDR activo, procesador Quad Core, sonido 20W Virtual Surround Plus, webOS 6.0, Wi-Fi/Bluetooth, 3 HDMI, 2 USB.	1

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

154	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	TELEVISOR	Televisor LED de 43", resolución 4K UHD, procesador Crystal 4K, HDR10+, tasa de refresco 60Hz, sistema operativo Tizen, conectividad Wi-Fi y Bluetooth	5
155	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO UNION PANAMERICANA	LA LAGUNA	TELEVISOR	Televisor LED de 43", resolución HD (1366x768), retroiluminación directa, tasa de refresco 60Hz, procesador α5 AI Gen6, escalador AI, HDR10/HLG, modos de imagen (Vivid, Standard, Eco, Cinema, Sports, Game, Expert Bright/Dark Room), conectividad Wi-Fi y HDMI	1
156	CENTRO DOCENTE EL CARRIZAL	CALDONO	TELEVISOR	Televisor LED de 50 pulgadas, resolución UHD 3840 × 2160 (4K, 60 Hz), sistema operativo Google TV, conectividad WiFi y Bluetooth, puertos HDMI (3) y USB (2), sintonizador TDT, audio Dolby, incluye Chromecast integrado y control por voz, dimensiones aproximadas 111 × 30.1 × 69.6 cm, peso 7.3 kg, garantía mínima de 12 meses.	1
157	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	TELEVISOR	Televisor LED de 50” con resolución 4K UHD (3840×2160). Procesador Crystal 4K, HDR10+ y PurColor para mejor contraste y colores vivos. Frecuencia 60 Hz. Sonido 20 W (2 canales). Sistema operativo Tizen Smart TV con apps integradas. Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, LAN, 3 puertos HDMI y 1–2 USB. Uso: proyección de contenidos educativos y administrativos.	3
158	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	PUEBLO NUEVO	TELEVISOR	Televisor LED de 50” con resolución 4K UHD (3840×2160). Procesador Crystal 4K, HDR10+ y PurColor para mejor	1

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				contraste y colores vivos. Frecuencia 60 Hz. Sonido 20 W (2 canales). Sistema operativo Tizen Smart TV con apps integradas. Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, LAN, 3 puertos HDMI y 1–2 USB. Uso: proyección de contenidos educativos y administrativos.	
159	ESCUELA RURAL MIXTA VILLA NUEVA	CALDONO	TELEVISOR	Televisor LED de 32" H5000F con resolución HD (1366×768). Procesador Hyper Real para mejora de imagen. Frecuencia 60 Hz. Sonido 10 W (2 canales). Sistema operativo Tizen Smart TV con aplicaciones integradas. Conectividad: Wi-Fi, LAN, 2 puertos HDMI y 1 USB. Uso: proyección de contenidos básicos en aulas y oficinas.	1
160	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	TELEVISOR	Televisor LED plano de 43 pulgadas, resolución UHD 4K (3840×2160), frecuencia 60 Hz, sistema operativo webOS, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, puertos HDMI y USB, salida óptica.	1
161	ESCUELA RURAL MIXTA SANTA ROSA	CALDONO	TELEVISOR	Televisor LED de 50" con resolución 4K UHD (3840×2160). Procesador Crystal 4K, HDR10+ y PurColor para mejor contraste y colores vivos. Frecuencia 60 Hz. Sonido 20 W (2 canales). Sistema operativo Tizen Smart TV con apps integradas. Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, LAN, 3 puertos HDMI y 1–2 USB. Uso: proyección de contenidos educativos y administrativos.	1
162	ESCUELA RURAL MIXTA LA PALMA - CALDONO	PUEBLO NUEVO	TELEVISOR	Televisor LED plano de 55 pulgadas, resolución 4K UHD (3840×2160), frecuencia de actualización 60 Hz, sistema operativo Tizen con funciones Smart	1

				TV, conectividad Wi-Fi, Bluetooth y USB, puertos HDMI (x3), USB (x2), salida óptica y entrada coaxial, potencia de audio 20 W, compatibilidad con asistentes de voz, dimensiones aproximadas 123×71×6 cm sin base.	
163	ESCUELA RURAL MIXTA EL PORVENIR-PESCADOR	LA LAGUNA	TELEVISOR	Televisor LED plano de 65 pulgadas, resolución 4K UHD (3840×2160), frecuencia de actualización 60 Hz, sistema operativo webOS con funciones Smart TV, conectividad Wi-Fi, Bluetooth y USB, puertos HDMI (x3), USB (x2), salida óptica y entrada coaxial, potencia de audio 20 W, compatibilidad con asistentes de voz, sintonizador digital DVB-T2, dimensiones sin base 144.6×83.4×8.08 cm, con base 144.6×90.5×34.1 cm.	1
164	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	SONIDO	Torre de sonido con potencia 300W RMS, conectividad Bluetooth, entradas USB/AUX, modo karaoke, diseño vertical con iluminación LED, control remoto incluido	1
165	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA LARGA	PUEBLO NUEVO	ESTABILIZADOR UPS	UPS interactiva con capacidad 1000VA/600W, 8 tomas reguladas, protección contra sobretensión, tiempo de respaldo 15–20 min, pantalla LED, color negro.	1
166	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	ESTABILIZADOR UPS	UPS interactiva de 2200VA, potencia nominal 1200W, factor de potencia 0,54, voltaje de entrada 120V, rango de operación 80–145VAC, salida 120V, frecuencia 60Hz, conector NEMA 5-15P, salidas NEMA 5-15R (8 tomas), protección contra sobretensiones y ruido, arranque en frío, gabinete compacto, indicadores LED, batería interna sellada.	1

167	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	CAMARA	Videocámara digital 4K, 48 MP, zoom óptico 16x, memoria 32 GB expandible, Wi-Fi, salida HDMI/USB.	1
168	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	PUEBLO NUEVO	PROYECTOR	Videoproyector portátil con tecnología 3LCD, brillo 3400 lúmenes, resolución XGA (1024x768), lámpara UHE 210W, conectividad HDMI/VGA/USB, altavoz integrado 5W, corrección Keystone	1
169	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	PROYECTOR	Videoproyector portátil con tecnología 3LCD, resolución WUXGA (1920x1200), brillo 3600 lúmenes, conectividad HDMI/VGA/USB/Wi-Fi, altavoz integrado 10W, corrección Keystone	3
170	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO	CALDONO	PROYECTOR	Videoproyector portátil con tecnología 3LCD, resolución WXGA (1280x800), brillo 3.600 lúmenes, lámpara UHE 210W con vida útil 12.000 horas, entradas HDMI/VGA/USB, altavoz 5W, opción de conectividad inalámbrica.	1

LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE.

Los equipos ofertados que incorporen sistema operativo, software de gestión, firmware o aplicaciones preinstaladas deberán contar con licencias originales, vigentes y debidamente certificadas para la totalidad de dichos componentes. Dicha exigencia se aplicará, según el tipo de bien, en las condiciones que se señalan a continuación:

1. Computadores portátiles, computadores de escritorio y equipos todo en uno: deberán incluir sistema operativo Windows 11, instalado de fábrica, con licencia original.

2. Las tabletas deberán contar con sistema operativo Android oficial, certificado por Google, con acceso a Google Play Store y Google Play Protect, y permitir las actualizaciones de seguridad del fabricante. No se aceptarán equipos con firmware modificado o no certificado.

3. Televisores inteligentes (Smart TV): el sistema operativo instalado (Tizen, WebOS, Google TV/Android TV u otro propio del fabricante) deberá ser el original de fábrica, con acceso legítimo a su tienda de aplicaciones oficial. El oferente deberá certificar que el firmware no ha sido alterado, modificado o intervenido.

4. Impresoras, fotocopiadoras y escáneres multifuncionales: el firmware y los controladores (drivers) deberán ser los originales suministrados por el fabricante. En caso de incluir software de gestión documental, escaneo a la nube o administración de consumibles, dicho software

deberá contar con licencia original vigente.

5. Software antivirus: deberá contar con licencia original vigente por el término mínimo de garantía del equipo. No se aceptarán versiones de prueba (trial) ni versiones gratuitas limitadas presentadas como solución definitiva, salvo que así se autorice expresamente en la ficha técnica del ítem.

En todos los casos queda expresamente prohibida la instalación o entrega de software sin licencia, versiones de prueba no autorizadas, versiones modificadas ("crackeadas") o cualquier software, sistema operativo o firmware que no cuente con respaldo legal del fabricante o titular de los derechos.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO O DOCUMENTOS A ENTREGAR CON LA PROPUESTA:

1. MUESTRAS FÍSICAS. Con el fin de garantizar que los bienes ofertados cumplan con las condiciones técnicas y estándares de calidad requeridos, El Instituto solicitará muestras físicas de determinados ítems. Estas permitirán verificar previamente sus características, calidad, acabados y funcionalidad, especialmente teniendo en cuenta que se trata de bienes disponibles en el mercado con diferentes niveles de calidad. Los proponentes deberán presentar muestras físicas de los siguientes ítems:

N.º Ítem	Sede educativa	Resguardo	Tipo de ítem	Descripción técnica	Cant.
3	Centro de Formación Integral Comunitaria Kwe Sx Uma Kiwe – CEFIC	Pueblo Nuevo	Sonido	Bajos activos PA 1200W, woofer 15", respuesta de frecuencia extendida, entradas XLR y RCA.	1
45	Instituto Agrícola Álvaro Ulcué Chocué	Pueblo Nuevo	Computador de escritorio	Procesador AMD Ryzen 5 5600G, RAM mínima 16 GB SDRAM, SSD 512GB, gráficos integrados AMD Radeon, Windows 11, torre compacta con puertos USB, monitor LED 22″ FHD, conectividad HDMI/USB, incluye teclado y mouse, garantía mínima 12 meses.	1
58	Centro Docente Nasa Yu'kiwe (antes Centro Docente Rural Mixto La Aguada)	La Aguada	Portátil	14", procesador Intel Core 5 210H, 16 GB RAM, SSD 512 GB. Pantalla Full HD antirreflejo, Wi-Fi 6E y Bluetooth 5.4, puertos USB-C, HDMI y RJ-45. TPM 2.0 y lector de huellas. Peso aprox. 1,44 kg.	1
94	Escuela Rural Mixta San Antonio – La Aguada	La Aguada	Impresora	Multifuncional a color, tanque de tinta de alta capacidad, impresión/copia/escaneo/fax, ADF 50 hojas, dúplex automático, Wi-Fi/Ethernet/USB, pantalla LCD, resolución 5760x1440 dpi, escáner 48 bits, rendimiento hasta 7.500 páginas color, bandeja 100 hojas.	1
32	Centro de Formación Técnico Agrocultural	Kwet Kina	Cámara	Profesional EOS Rebel T7 Kit 18-55mm. DSLR, sensor APS-C 24 MP,	1

N.º Ítem	Sede educativa	Resguardo	Tipo de ítem	Descripción técnica	Cant.
	Comunitario Kwet Ki'na Las Mercedes			lente 18–55 mm, LCD 3", grabación Full HD, USB/HDMI, batería recargable.	
43	Centro de Formación Técnico Agrocultural Comunitario Kwet Ki'na Las Mercedes	Kwet Kina	Computador de escritorio	Procesador AMD Ryzen 5 5600G, RAM mínima 16 GB SDRAM, SSD 512GB, gráficos integrados AMD Radeon, Windows 11, torre compacta con puertos USB, monitor LED 22″ FHD, conectividad HDMI/USB, incluye teclado y mouse, garantía mínima 12 meses.	1
28	Escuela Rural Mixta de Filipinas	Pioyá	Cámara	Digital compacta: sensor 20 MP, zoom óptico 42x, LCD 3″, Wi-Fi.	1
54	Instituto Técnico Agropecuario Nasa Wesx Kiwe de Granadillo	Pioyá	Portátil	15.6", procesador AMD Ryzen 7, RAM 16 GB DDR5, SSD 512 GB, Windows 11, FHD, modelo M1502YA NJ180W.	1
15	Centro Docente El Azul	San Lorenzo de Caldono	Sonido	Cabina activa profesional 12", potencia máx. 1000W (500W continuos), Clase D, DSP con Intrinsic Correction™, cobertura 75°, XLR/TRS combo y salida XLR, 49Hz–20kHz, SPL máx. 126 dB, poste 35 mm, 13.7 kg, garantía 1 año.	1
18	Centro Docente Manuelico	San Lorenzo de Caldono	Sonido	Cabina activa profesional 2 vías, woofer 10" EVS-10M, driver compresión titanio 1", 1200W Clase D, SPL máx. 130 dB, 53 Hz–20 kHz, QuickSmartDSP, 3 puntos suspensión M10, 13.5 kg. Modelo ELX200.	1
92	Centro Docente Rural Mixto El Cidral	La Laguna	Impresora	Multifuncional a color, 30 ppm, ADF 50 hojas, dúplex automático, pantalla táctil 4.3", Wi-Fi/Ethernet/USB.	1
130	Escuela Rural Mixta El Porvenir – Pescador	La Laguna	Proyector	3LCD, resolución nativa XGA (1024×768), 3400 lúmenes color/blanco, contraste 15.000:1, lámpara UHE hasta 12.000 h (modo económico), proyección hasta 300", HDMI/VGA/USB, audio auxiliar, corrección trapezoidal automática, 30.2×23.4×8.7 cm, incluye control remoto, cable de poder y manual.	1

Las muestras deberán corresponder a los bienes ofertados y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto.

2.3. CLASIFICACION DE BINENES Y SERVICIOS.

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
43	21	15	07	Computadores de escritorio
43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento
43	21	15	08	Computadores personales
43	21	16	00	Accesorios de computador
43	21	21	00	Impresoras
43	22	26	00	Equipos de servicio red
44	10	15	01	Fotocopiadoras
45	11	16	09	Proyectores multimedia
52	16	15	05	Televisores
45	11	16	16	Proyectores de video

2.4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial del presente proceso de selección se estima en la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($436.893.379),** IVA incluido, valor que comprende la totalidad de los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, transporte, cargue, descargue, instalación cuando aplique, garantías y demás gastos en que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual, sin que haya lugar a pagos adicionales por estos conceptos.

2.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

El presupuesto para la vigencia presupuestal del año 2026, se soporta conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3 del 28 de julio de 2026, expedido por el rector del Instituto Educativo para el rubro por concepto de maquinaria de informática.

2.6. FORMA DE PAGO.

El Instituto Educativo de Formación Intercultural Comunitario Kwe'sx Uma Kiwe – INFIKUK, del municipio de Caldono (Cauca), cancelará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales, las cuales serán tramitadas de manera independiente para cada uno de los Resguardos Indígenas objeto del presente proceso, de conformidad con la distribución de los ítems, cantidades y valores asignados a cada uno, y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes, conforme a lo siguiente:

RESGUARDO	N.º DE ÍTEMS	VALOR ASIGNADO (COP)	% DEL CONTRATO
Caldono	60	$148.992.489	34,1%
Pueblo Nuevo	46	$105.570.592	24,2%
Pioyá	33	$82.029.019	18,8%
La Laguna	18	$52.391.660	12,0%
Kwet Kina – Las Mercedes	9	$36.443.603	8,3%
La Aguada San Antonio	4	$11.466.015	2,6%

RESGUARDO	N.º DE ÍTEMS	VALOR ASIGNADO (COP)	% DEL CONTRATO
TOTAL	**170**	**$436.893.379**	**100%**

El contratista deberá radicar un acta parcial por cada resguardo cuya entrega haya sido completada en su totalidad (100%) y recibida a satisfacción. No procederán pagos parciales dentro de un mismo resguardo, la facturación de un resguardo solo procederá una vez entregada la totalidad de los bienes que le fueron asignados conforme a la tabla relacionada con anterioridad.

El contratista podrá consolidar en una sola acta la entrega de dos (2) o más resguardos que hayan sido completados, cuando ello contribuya a garantizar la efectividad y la continuidad en la ejecución del contrato, sin que ello modifique el esquema de pago aquí previsto ni genere derecho a condiciones distintas de las establecidas en esta cláusula.

El valor correspondiente a cada acta se cancelará mediante giro directo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de los bienes entregados en el respectivo resguardo, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Entrega de los suministros liquidados a los precios ofertados y aprobados dentro del proceso de contratación.
b) Presentación de la factura correspondiente al resguardo objeto de la respectiva acta.
c) Certificación de recibido a satisfacción de los bienes entregados en ese resguardo, expedida por el supervisor del contrato.

NOTA 1: si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

NOTA 2: se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del contratista.

NOTA 3: los pagos quedan sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Los documentos como soportes para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato.

2.6.1. GRAVÁMENES.

Para el presente proceso el Instituto Educativo de Formación Intercultural Comunitario Kwe'sx Uma Kiwe – INFIKUK del municipio de Caldono aplica únicamente los que se conocen como impuestos de ley (retención en la fuente, retención del impuesto al valor agregado), se aplica como corresponda según la empresa y los datos que describe el RUT; los impuestos del municipio no se aplican.

2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato será de quince (15) días calendario contados a partir de la

suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

NOTA: Es responsabilidad del Supervisor iniciar la ejecución en la plataforma SECOP II el mismo día en que se suscribe el Acta de Inicio y la publica en la sección 7- "Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato".

2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La ejecución del contrato se llevará a cabo en la jurisdicción del municipio de Caldono, departamento del Cauca. La entrega de los equipos tecnológicos se realizará en cada uno de los resguardos indígenas, conforme a lo señalado en las condiciones técnicas del presente proceso, siendo de cargo del contratista los costos de transporte, distribución y entrega en cada punto.

2.9. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.

El Instituto Educativo de Formación Intercultural Comunitario Kwe'sx Uma Kiwe – INFIKUK supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del señor Rector: Ruben Dario Caso Liz – DIRECTIVO DOCENTE, o quien haga sus veces o a quien se designe. Las partes acuerdan, que el Instituto Educativo, podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

2.10. OBLIGACIONES DE LA PARTES.

2.10.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- El contratista, deberá entregar los equipos, con tecnología reciente comprobada con documentación impresa por el fabricante, la cual deberá contener todos los perfeccionamientos recientes en tecnología, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas solicitadas por la Institución.

2.- Entregar los equipos, dentro del plazo del contrato, en el municipio de Caldono y por resguardo debidamente relacionados en las especificaciones técnicas.

3.- Atender las observaciones realizadas por el funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato (supervisor).

4.- Asumir los costos por descuentos fiscales de ley a que se acoge la contratación con entidades del estado.

5.- El contratista será responsable de todos los gastos asociados al contrato en la etapa contractual.

6.- El contratista responderá por la ejecución oportuna y cumplimiento del objeto contractual.

7.- El contratista deberá cubrir los costos de transporte, cargue y descargue, hasta lugar de entrega que corresponde par cada artículo, de conformidad como se indica en las condiciones técnicas.

8.- Entregar la garantía del fabricante para cada equipo y accesorio. Situación que deberá verificar el supervisor del contrato.

9.- Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso.

10.- Presentar a la Institución dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, las garantías y demás documentos necesarios legalmente para iniciar la ejecución del contrato, conforme a la ley.

11.- Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto pactado.

2.10.2. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO EDUCATIVO.

1.- Efectuar el pago estipulado en el contrato, una vez sea recibido a satisfacción el servicio requerido.

2.- Ejercer la supervisión para la correcta ejecución del contrato y el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

3.- Exigir al contratista la ejecución oportuna del objeto del contrato, formulando las recomendaciones, observaciones y sugerencias que sean necesarias para el efecto.

4.- Suministrar al contratista la información necesaria que requiera para el cabal cumplimiento del objeto contratado.

5.- Velar porque la ejecución del contrato sea respetuosa de los derechos humanos, en consecuencia, deberá informar a los entes de control en el marco de sus respectivos mandatos y capacidades, sobre las posibles violaciones de derechos humanos que puedan ocurrir con ocasión de la ejecución del contrato.

6.- Efectuar los pagos estipulados en el contrato.

7.- Efectuar la supervisión durante la ejecución del contrato, con todo lo que ello implica.

2.11. LEGISLACIÓN APLICABLE.

Al presente proceso de contratación le son aplicables las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus
decretos reglamentarios, especialmente el 1082 de 2015.

2.12. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

La presente convocatoria pública, por su cuantía no es susceptible de ser limitado a mipymes.

2.13. CALIDADES DE LOS PARTICIPANTES.

2.13.1. Participantes.

Podrán participar en este proceso, todas las personas naturales y las personas jurídicas nacionales o extranjeras, inscritas en el registro mercantil, que tengan en su objeto actividades directamente relacionadas con el objeto a contratar. Las personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia y su duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más (artículo 6 ley 80 de 1993). También podrán participar en consorcio o en unión temporal, de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo.

2.13.2. Consorcios y uniones temporales.

Podrán presentar propuesta bajo la figura asociativa de consorcio o unión temporal. El consorcio o la unión temporal pueden estar conformado por personas naturales o personas jurídicas, o la combinación de éstas.

Podrán presentar propuesta bajo la figura asociativa de consorcio o unión temporal con un máximo de dos (2) integrantes. De presentarse en consorcio o unión temporal, CADA UNO DE SUS MIEMBROS deberá estar inscrito en el R.U.P. Ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal podrá tener un porcentaje menor al 50%. Los proponentes indicarán dentro del documento de constitución de consorcio o unión temporal, el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad contratante. De igual manera en este documento informarán a quien han designado como representante legal para todos los efectos.

La duración del consorcio o de la unión temporal, será igual al término de vigencia del contrato, la liquidación y un año más. No podrá haber cesión del contrato entre los miembros del consorcio o unión temporal; esta condición es cláusula obligatoria del contrato.

2.14. CRONOGRAMA.

El establecido en la plataforma secop II.

3. PROCEDIMIENTO.

3.1. CORRESPONDENCIA.

Se solicita que las observaciones se envíen por medio de la plataforma del SECOP II, en el lugar destinado para tal fin. No será atendida la comunicación entregada en la entidad, ni dirección de correo electrónico o espacio diferente dentro de la plataforma SECOP II.

Así, cualquier comunicación enviada por un proveedor utilizando un procedimiento distinto al de la plataforma no constituye una oferta y en consecuencia no será tenida en cuenta como tal, ello en virtud de la Ley 527 de 1999, la cual regula entre otros temas el envío de ofertas en forma de mensaje de datos, indicando la forma de crear ofertas, los requisitos, formularios y procedimientos para que un proponente presente una oferta en el SECOP II.

Las observaciones al proyecto de pliego de condiciones deberán hacerse durante el plazo establecido para ello en el cronograma de actividades y a través de la plataforma del SECOP II únicamente por la sección de "OBSERVACIONES".

Las observaciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, o por lo menos cuenten con la siguiente información:

- Nombres y apellidos completos
- Documento de identidad
- Dirección física o electrónica donde recibirá correspondencia.

El Instituto Educativo, a través del personal competente, analizará y dará respuesta a las observaciones recibidas, la cual será publicada oportunamente en la plataforma SECOP II.

3.2. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

La propuesta deberá enviarse a través de la plataforma secop II (único medio) antes de la fecha y hora dispuesta en el cronograma.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo y de hacerlo ello será causal de rechazo, SE EXCLUYE EN CASO DE APLICACIÓN DE PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD.

3.3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá presentarse directamente en la plataforma SECOP II (https://www.colombiacompra. gov.co/secop/secop-ii), de conformidad con lo indicado por la entidad. hasta la fecha y hora límite establecido en el cronograma del proceso.

El proponente deberá acatar estrictamente la forma establecida en el SECOP II para el diligenciamiento de la propuesta, de conformidad con los parámetros particulares de cada modalidad de selección. De conformidad con lo anterior, en dicha plataforma deben cargarse los documentos que acreditan los requisitos habilitantes. La propuesta económica se debe diligenciar en la plataforma SECOP II.

Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, EL INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWE´SX UMA KIWE - INFIKUK, en ningún caso será responsable de los mismos. En relación con los documentos que se carguen en la plataforma SECOP II no se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

No se aceptarán propuestas presentadas en la plataforma SECOP II en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link https://www.colombia compra.gov.co/secop/secop-ii. En el presente proceso son aplicables las reglas de subsanabilidad de la propuesta de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En caso de tener indicios de falsedad o adulteración en alguno de los documentos presentados

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

por los oferentes, el observante debe aportar documentos idóneos para soportar las afirmaciones realizadas, con el fin de que el Instituto proceda a la verificación de estas y a dar traslado a la autoridad competente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la propuesta, debe ingresar al siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii y dar aplicación al PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por El Instituto es infikuk2007@gmail.com al cual es viable acudir.

EFECTOS DE LA PROPUESTA.

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta incondicionalmente las condiciones y cláusulas señaladas en el pliego de condiciones y en los estudios previos.

3.4. ESTUDIOS PREVIOS.

a. El Instituto en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011), elaboró los estudios previos conforme los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, haciendo parte integral del pliego de condiciones y están puestos a disposición de los interesados de manera simultánea con el proyecto de pliego de condiciones para lo cual éstos se publican en el SECOP II.

b. PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el pliego de condiciones se publica por un tiempo mínimo de cinco (5) días hábiles en la plataforma SECOP II link https://www.colombiacompra. gov.co/secop/secop-ii

c. GRATUIDAD DE LOS PLIEGOS Y PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
De conformidad con el parágrafo 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el derecho a participar en el presente proceso de selección, es gratuito.

d. APERTURA O PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.
La apertura del presente proceso se da con la publicación del acto administrativo que la ordena y el pliego de condiciones definitivo se publicará en la página plataforma SECOP II link https://www.colombiacompra. gov.co/secop/secop-ii. Dicha publicación dará lugar a que desde ese momento los proponentes puedan consultar los pliegos de condiciones y presentar sus propuestas.

e. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y EXPEDICIÓN DE ADENDAS.
Cualquier modificación o aclaración al pliego de condiciones que el Instituto considere oportuno hacer a los documentos de la presente selección abreviada, se efectuará a través de adendas, las cuales se incorporarán al pliego y se publicarán para consulta en el portal único de contratación y en la página web de la entidad, éstas podrán ser expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Así mismo las podrá expedir para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

f. AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE LAS OFERTAS.
El cierre del proceso se realizará el día y hora indicados en el cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

No será atendida la comunicación entregada en el Instituto, ni dirección de correo electrónico o espacio diferente dentro de la plataforma SECOP II. De igual manera, las ofertas que se presenten después de la fecha y hora indicadas en el cronograma, no podrán ser consideradas.

Así, cualquier comunicación enviada por un proveedor utilizando un procedimiento distinto al de la plataforma no constituye una oferta y en consecuencia no será tenida en cuenta como tal, ello en virtud de la Ley 527 de 1999, la cual regula entre otros temas el envío de ofertas en forma de mensaje de datos, indicando la forma de crear ofertas, los requisitos, formularios y procedimientos para que un proponente presente una oferta en el SECOP II.

g. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
El Instituto Educativo verificará y evaluará las propuestas presentadas por los proponentes dentro del plazo establecido en el cronograma, término dentro del cual el Comité Evaluador podrá solicitar a los oferentes en caso que sea necesario hacerlo, las aclaraciones, precisiones y/o allegue documentos que se le requieran.

h. RETIRO DE LA PROPUESTA.
Los proponentes podrán solicitar por escrito al Instituto el retiro de sus propuestas, antes de la fecha y hora previstas para el cierre de este proceso. La oferta será devuelta sin abrir en el acto de apertura de las mismas al proponente o la persona autorizada. Todo lo anterior, mediante solicitud que se realice en la plataforma SECOP II.

i. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
El Instituto efectuará en la fecha señalada en el cronograma de actividades del pliego de condiciones la evaluación de los aspectos técnicos, económicos y jurídicos de las ofertas presentadas.

Dentro de este período, el Instituto solicitará a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables para la respectiva evaluación. De igual manera se solicitará a los proponentes que subsanen la ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la presente selección, siempre y cuando sean de aquellos que conforme a la normatividad vigente en esta etapa del proceso se pueden ajustar.

j. PUBLICACIÓN DE INFORMES.
El informe de evaluación de las propuestas se publicará en el portal del SECOP II por el término de tres (3) días hábiles, con el fin de que los oferentes presenten las observaciones que consideren pertinentes.

k. OBSERVACIONES A LOS INFORMES.
Las observaciones al informe de evaluación se deberán presentar en la fecha señalada en el cronograma, y a través de la plataforma del SECOP II.

l. ACTO DE ADJUDICACIÓN.
La adjudicación se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es escogiendo el ofrecimiento que se estime más favorable para la entidad y los fines que éste

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna.

El Instituto adjudicará el contrato que resulte del presente proceso de selección el día señalado en el cronograma, mediante acto administrativo debidamente motivado, el cual se publicará en el portal único de contratación SECOP II.

El presente proceso de selección NO admite adjudicación parcial.

m. DECLARATORIA DE DESIERTO.
El Instituto declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

1. No se presente ninguna propuesta.
2. Cuando ninguna propuesta sea declara hábil
3. Por motivos o causas que no permitan llevar a cabo una selección objetiva
4. Cuando medie engaño o ilegalidad para obtener la adjudicación.

La declaratoria de desierto se hará mediante acto administrativo motivado, dicha decisión se comunicará a los proponentes a través de la página del SECOP.

En caso de llevarse a cabo la declaratoria de desierto del presente proceso de selección, El Instituto Educativo evaluará la opción que asegure con menos traumatismo la continuidad de funciones, planes o proyectos de la entidad y adelantará la contratación conforme lo indica la Ley.

3.5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

3.5.1. Objeto social para personas jurídicas.

El oferente, debe acreditar que su objeto social comprende las actividades requeridas en el presente proceso de contratación, así como su existencia y representación legal. Teniendo en cuenta que la entidad con el presente proceso pretende efectuar la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS TÉCNOLOGICAS, el proponente deberá demostrar que dentro de sus actividades económicas se encuentre habilitado para la comercialización de estos y demás que permitan dar cumplimiento al objeto del contrato, situación que la entidad verificará en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil según corresponda, so pena de causal de rechazo de la oferta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, todos los integrantes deberán demostrar tal condición.

3.5.2. Representante legal.

Cuando se trate de persona jurídica, quien presenta la propuesta debe estar autorizado para comprometer la firma por el valor de la propuesta. En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos a partir de determinadas cuantías conforme a los estatutos de la persona jurídica, deberá presentar la respectiva autorización para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar como resultado de la presente Selección Abreviada. El acta que para el efecto se aporte, deberá cumplir con los requisitos y formalidades establecidos en el artículo 189 del Código de Comercio. 7.2.3.

3.5.3. Inhabilidades o incompatibilidades.

El proponente no debe estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades para participar y contratar previstas en la Constitución y la Ley. Con la firma de la propuesta, se entiende que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley.

3.5.4. Autorización para Comprometer a la Sociedad.

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

3.5.5. Proponentes extranjeros.

Los proponentes extranjeros, deben acreditar un apoderado o representante en Colombia para todos los efectos del proceso contractual cuando sea el caso y ceñirse en un todo a lo establecido en estos pliegos y en lo reglado por las normas legales vigentes.

3.5.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 los proponentes podrán subsanar los REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES DEL PROPONENTE O SOPORTEN EL CONTENIDO DE LA OFERTA Y QUE NO CONSTITUYAN LOS FACTORES DE SELECCION ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES.

Dichos requisitos y documentos se podrán solicitar o allegar por los proponentes hasta antes del inicio de la Audiencia de Subasta inversa, específicamente hasta el momento que fije el Instituto Educativo como término máximo para subsanar.

3.6. REQUISITOS HABILITANTES.

3.6.1. REQUISITOS DE CARÁCTER JURIDICO.

A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por el representante designado.

El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta presentada).

B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL.

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes (personas jurídicas) expedido por la Cámara de Comercio, cumplir individualmente con su objeto social o servicios que correspondan al objeto del presente proceso, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso.

C. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS:

Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en la contratación, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido.

Esta observación también es válida para los miembros del consorcio o unión temporal.

D. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS:

Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar.

Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cuando el interesado sea una persona natural, deberá presentar una declaración en original, bajo la gravedad de juramento donde certifique el pago de sus aportes, así como los de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes

a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar. Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. (inc. 1, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar la declaración aquí exigida. En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

E. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, tales como:

- ✓ Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- ✓ Designar para todos los efectos el representante del Consorcio o la Unión Temporal.
- ✓ Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
- ✓ Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Educativo.
- ✓ Señalar la duración del Consorcio o la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
- ✓ Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente proceso.
- ✓ Máximo dos integrantes por figura asociativa.

F. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal, si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros (persona natural y/o persona jurídica), así como de sus representantes.

G. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal, si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros (persona natural y/o persona jurídica), así como de sus representantes.

H. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de su representante legal, si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros, así como de su representante.

I. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de su representante legal, si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros, así como de su representante.

J. CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA - REDAM VIGENTE.

Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de su representante legal, si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros, así como de su representante.

K. CERTIFICADO DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de su representante legal, si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros, así como de su representante.

L. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal, si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros (persona natural y/o persona jurídica), así como de su representante.

M. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.

Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de su representante legal, si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros, (persona natural y/o persona jurídica), así como de su representante.

N. LIBRETA MILITAR.

De la persona natural o jurídica de su representante legal (Menores de 50 años), si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros, (persona natural y/o persona jurídica), así como de su representante.

O. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE

PROPONENTES.

Todas las personas naturales, jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

✓ La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
✓ La inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firma al momento de la presentación de la propuesta.
✓ En el evento que la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, todos los miembros deben estar inscritos, calificados y clasificados en la sección, división y especialidad exigidos por el Instituto Educativo.

El Instituto verificará, la inscripción del proponente según la siguiente clasificación, el cual deberá encontrarse inscrito en todos los códigos. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada miembro de la figura asociativa deberá encontrarse inscrito en todos los códigos.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
43	21	15	00	Computadores
43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento
43	21	16	00	Accesorios de computador
43	21	21	00	Impresoras de computadores
43	22	26	00	Equipos de servicio red
44	10	15	00	Máquinas de duplicidad
45	11	16	00	Proyectores y suministros
52	16	15	00	Equipos audiovisuales

P. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El proponente debe allegar la póliza de seriedad de la propuesta expedida por compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual deberá estar acompañada del recibo de pago de la prima correspondiente, y contener la siguiente información:

Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWE'SX UMA KIWE – INFIKUK.

Valor asegurado: QUINCE POR CIENTO (15%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Vigencia: Con una vigencia de ciento veinte días (120) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. En caso que la fecha de cierre de la selección abreviada de bienes con características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa

presencial se amplíe, deberá ajustar la vigencia de la misma, ampliándola en los términos del cronograma.

Tomador / Afianzado: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de TODOS SUS INTEGRANTES y no a nombre del consorcio o unión temporal ni tampoco del respectivo representante legal (artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015). El ó los tomadores de la garantía, deberán suscribirla (en el caso de consorcio y uniones temporales, se debe suscribir por todos los integrantes).

La póliza de seriedad se hará efectiva cuando se den los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

CRITERIO DIFERENCIAL - Dando aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, que reza:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.
PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
PARÁGRAFO 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto."

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2015, la entidad considera aplicar el criterio diferencial respecto del valor de la garantía. Se establece como criterio diferencial para Mipymes la presentación de la garantía expedida por una

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta, la cual, podrá tener un valor asegurado de DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. La garantía deberá contener los demás requisitos de este numeral.

Por lo anterior se entenderá como Mipyme aquellas personas jurídicas que, dependiendo de la actividad o sector económico al que se dediquen, encuadren en los rangos empresariales previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015:

ARTÍCULO 2.2.1.13.2.2. *Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:*
1. Para el sector manufacturero:

Microempresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT).*
Pequeña Empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT) e inferiores o iguales a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT).*
Mediana Empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT) e inferiores o iguales a un millón setecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco Unidades de Valor Tributario (1'736.565 UVT).*
2. Para el sector servicios:
Microempresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).*
Pequeña Empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).*
Mediana Empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).*
3. Para el sector de comercio:
Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT).
Pequeña Empresa*. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT).*
Mediana Empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160 .692 UVT).*
PARÁGRAFO 1. *Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los*

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

sectores económicos descritos anteriormente.
PARÁGRAFO 2. *Para aquella empresa cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.*
PARÁGRAFO 3. *Cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.*
PARÁGRAFO 4. EL *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con el Departamento Nacional de Estadística -DANE-, a la fecha de la entrada en vigencia del presente Capitulo establecerá, mediante acto administrativo, el anexo técnico de correspondencia de los tres sectores, manufactura, comercio y servicios con la Clasificación de las Actividades Económicas - CIIU Revisión 4.*

Q. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.

Los proponentes se comprometen a cumplir estrictamente los principios constitucionales y legales de moralidad y transparencia, para lo cual deben presentar con la oferta, el anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, en el cual se expresa, entre otros compromisos, el de abstenerse de efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o que pretendan la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente selección abreviada de subasta inversa o la fijación de los términos de la propuesta, conductas prohibidas por el Decreto 2153 de 1992.

Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado.

R. DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

El Proponente deberá declarar bajo la gravedad del juramento las sanciones, incumplimientos, o clausulas penales impuestas con ocasión a la celebración de contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección. En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes sin excepción, que de acuerdo con lo previsto en los numerales del término arriba citados esté obligado a declarar sus multas y sanciones o efectividad de los amparos de la garantía única, deberá diligenciar y presentar los cuadros respectivos. Igualmente, si de acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley 1474 de 2011, con posterioridad a ésta, el oferente se encuentra en curso en algunas de las causales de inhabilidad señaladas en el artículo 90 de la citada ley, se le rechazará su oferta, adicionalmente se tendrá en cuenta lo determinado en el artículo 2.2.1.1.1.5.7., del Decreto 1082 de 2015. Para efecto de lo anterior, esta exigencia se entiende cumplida con el debido diligenciamiento documento solicitado.

3.6.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIEROS.

Para la evaluación de la capacidad financiera del proponente, se tendrá en cuenta únicamente la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP) que se encuentre en firme hasta antes del inicio de la audiencia de subasta inversa.

Para los consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio respectiva (RUP) que se encuentre EN FIRME hasta antes del inicio de la audiencia de subasta inversa.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en: http://www.colombiacompra.gov.co/manuales).

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecieron los índices de capacidad financiera. De este modo los indicadores financieros y organizacionales que deben cumplir los oferentes son los siguientes:

INDICADORES	
Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente).	Mayor o igual a 10.00
Nivel de Endeudamiento (pasivo total/activo total)	Menor o igual a 0,5
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad operacional/Gastos de intereses)	Mayor o igual a 0 o indeterminado
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad del Activo (Utilidad operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,10

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se calculará de manera ponderada de conformidad con el porcentaje de participación, teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura. De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.

- Documentos para acreditar la capacidad financiera de los proponentes extranjeros no inscritos en el RUP.

Los proponentes extranjeros no inscritos en el RUP, deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma del quien se encuentre en la obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen i) balance general y ii) estado de resultados.

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

3.6.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

3.6.3.1. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE.

El proponente deberá acreditar experiencia general mediante la presentación de dos (2) contratos, ejecutados y liquidados, relacionados con el objeto contractual, para lo cual deberá aportar el respectivo contrato acompañado del acta de liquidación o certificación de entrega a satisfacción, cuya sumatoria en cuantía sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial. Lo anterior se acreditará también con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme.

Cada uno de los contratos deberán encontrarse clasificados en el RUP, en al menos siete (7) de los códigos UNSPSC solicitados por la entidad que a continuación se relacionan:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
43	21	15	00	Computadores
43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento
43	21	16	00	Accesorios de computador
43	21	21	00	Impresoras de computadores
43	22	26	00	Equipos de servicio red
44	10	15	00	Máquinas de duplicidad
45	11	16	00	Proyectores y suministros
52	16	15	00	Equipos audiovisuales

3.6.3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE.

El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de dos (2) contratos celebrados con Instituciones Educativas, ejecutados y terminados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto corresponda a la compraventa, adquisición y/o suministro de equipos tecnológicos o electrónicos y la sumatoria en cuantía sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá evidenciar la compraventa o suministro de computadores, Tablet, impresoras, televisores y cabinas de sonido. Cada uno de los contratos deberán encontrarse clasificados en el RUP, en todos los códigos UNSPSC solicitados por la entidad que a continuación se relacionan.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
43	21	15	00	Computadores
43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento
43	21	16	00	Accesorios de computador
43	21	21	00	Impresoras de computadores
43	22	26	00	Equipos de servicio red
44	10	15	00	Máquinas de duplicidad
45	11	16	00	Proyectores y suministros

52	16	15	00	Equipos audiovisuales

REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

- ✓ El proponente deberá presentar copia de los contratos con sus respectivas actas de liquidación o certificación de cumplimiento donde se pueda evidenciar los datos del contrato, objeto, valor, plazo, datos del contratante, datos del contratista, estado del contrato, porcentaje de Participación si se ejecutó en consorcio o unión temporal, datos de contacto de la entidad contratante. La certificación debe haber sido suscrita por el representante legal de la entidad o por el funcionario encargado del proceso de contratación al interior de la misma.
- ✓ Todos los contratos deben estar inscritos en el RUP.
- ✓ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución.
- ✓ No se aceptará la acreditación de experiencia mediante convenios interadministrativos, de asociación o de cualquier otra naturaleza; únicamente se admitirán contratos.
- ✓ La experiencia general y la experiencia específica no podrán acreditarse con un mismo contrato; el proponente deberá aportar contratos distintos para cada requisito.
- ✓ Tratándose de proponentes plurales, todos los integrantes deberán aportar al menos un contrato con el cual acrediten experiencia, sin que ninguno pueda abstenerse de hacerlo.
- ✓ La experiencia específica, que se acredite en el presente proceso y que haya sido adquirida con entidades privadas, deberán ir acompañados con los siguientes documentos:
 Información exógena rendida a la DIAN del año donde se haya reportado el contrato. debidamente certificada por un contador público.
 Copia de la cédula, tarjeta profesional y vigencia del contador que certifique la información exógena.
 Copia de la factura a nombre del contratante.
 Extracto bancario donde se evidencien los desembolsos realizados al contratista.
 Copia de la declaración de renta del año de la ejecución del contrato.

3.6.3.3. OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

- ✓ MUESTRAS FÍSICAS. Con el fin de garantizar que los bienes ofertados cumplan con las condiciones técnicas y estándares de calidad requeridos, El Instituto solicitará muestras físicas de determinados ítems. Estas permitirán verificar previamente sus características, calidad, acabados y funcionalidad, especialmente teniendo en cuenta que se trata de bienes disponibles en el mercado con diferentes niveles de calidad. Los proponentes deberán presentar muestras físicas de los siguientes ítems:

N.º Ítem	Sede educativa	Resguardo	Tipo de ítem	Descripción técnica	Cant.
3	Centro de Formación Integral Comunitaria Kwe Sx Uma Kiwe – CEFIC	Pueblo Nuevo	Sonido	Bajos activos PA 1200W, woofer 15", respuesta de frecuencia extendida, entradas XLR y RCA.	1
45	Instituto Agrícola Álvaro Ulcué Chocué	Pueblo Nuevo	Computador de escritorio	Procesador AMD Ryzen 5 5600G, RAM mínima 16 GB SDRAM, SSD 512GB, gráficos integrados AMD Radeon, Windows 11, torre compacta con puertos USB, monitor LED 22″ FHD, conectividad HDMI/USB, incluye	1

N.º Ítem	Sede educativa	Resguardo	Tipo de ítem	Descripción técnica	Cant.
				teclado y mouse, garantía mínima 12 meses.	
58	Centro Docente Nasa Yu'kiwe (antes Centro Docente Rural Mixto La Aguada)	La Aguada	Portátil	14", procesador Intel Core 5 210H, 16 GB RAM, SSD 512 GB. Pantalla Full HD antirreflejo, Wi-Fi 6E y Bluetooth 5.4, puertos USB-C, HDMI y RJ-45. TPM 2.0 y lector de huellas. Peso aprox. 1,44 kg.	1
94	Escuela Rural Mixta San Antonio – La Aguada	La Aguada	Impresora	Multifuncional a color, tanque de tinta de alta capacidad, impresión/copia/escaneo/fax, ADF 50 hojas, dúplex automático, Wi-Fi/Ethernet/USB, pantalla LCD, resolución 5760x1440 dpi, escáner 48 bits, rendimiento hasta 7.500 páginas color, bandeja 100 hojas.	1
32	Centro de Formación Técnico Agrocultural Comunitario Kwet Ki'na Las Mercedes	Kwet Kina	Cámara	Profesional EOS Rebel T7 Kit 18-55mm. DSLR, sensor APS-C 24 MP, lente 18–55 mm, LCD 3", grabación Full HD, USB/HDMI, batería recargable.	1
43	Centro de Formación Técnico Agrocultural Comunitario Kwet Ki'na Las Mercedes	Kwet Kina	Computador de escritorio	Procesador AMD Ryzen 5 5600G, RAM mínima 16 GB SDRAM, SSD 512GB, gráficos integrados AMD Radeon, Windows 11, torre compacta con puertos USB, monitor LED 22″ FHD, conectividad HDMI/USB, incluye teclado y mouse, garantía mínima 12 meses.	1
28	Escuela Rural Mixta de Filipinas	Pioyá	Cámara	Digital compacta: sensor 20 MP, zoom óptico 42x, LCD 3″, Wi-Fi.	1
54	Instituto Técnico Agropecuario Nasa Wesx Kiwe de Granadillo	Pioyá	Portátil	15.6", procesador AMD Ryzen 7, RAM 16 GB DDR5, SSD 512 GB, Windows 11, FHD, modelo M1502YA NJ180W.	1
15	Centro Docente El Azul	San Lorenzo de Caldono	Sonido	Cabina activa profesional 12", potencia máx. 1000W (500W continuos), Clase D, DSP con Intrinsic Correction™, cobertura 75°, XLR/TRS combo y salida XLR, 49Hz–20kHz, SPL máx. 126 dB, poste 35 mm, 13.7 kg, garantía 1 año.	1
18	Centro Docente Manuelico	San Lorenzo de Caldono	Sonido	Cabina activa profesional 2 vías, woofer 10" EVS-10M, driver compresión titanio 1", 1200W Clase D, SPL máx. 130 dB, 53 Hz–20 kHz, QuickSmartDSP, 3 puntos suspensión M10, 13.5 kg. Modelo ELX200.	1
92	Centro Docente Rural Mixto El Cidral	La Laguna	Impresora	Multifuncional a color, 30 ppm, ADF 50 hojas, dúplex automático, pantalla táctil 4.3", Wi-Fi/Ethernet/USB.	1

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca - Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail: infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

N.º Ítem	Sede educativa	Resguardo	Tipo de ítem	Descripción técnica	Cant.
130	Escuela Rural Mixta El Porvenir – Pescador	La Laguna	Proyector	3LCD, resolución nativa XGA (1024×768), 3400 lúmenes color/blanco, contraste 15.000:1, lámpara UHE hasta 12.000 h (modo económico), proyección hasta 300", HDMI/VGA/USB, audio auxiliar, corrección trapezoidal automática, 30.2×23.4×8.7 cm, incluye control remoto, cable de poder y manual.	1

Las muestras deberán corresponder estrictamente a los bienes ofertados y cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas por el Instituto Educativo. Su presentación deberá efectuarse en la fecha, hora y lugar señalados en el cronograma del proceso para el cierre y presentación de ofertas, so pena de rechazo de la propuesta.

Las entregas se realizarán en la sede del Consejo Educativo Local del resguardo indígena al que pertenece la sede educativa relacionada en cada ítem, conforme al siguiente listado:

Resguardo	Lugar de entrega de la muestra
La Aguada San Antonio	Sede del Consejo Educativo Local del Resguardo Indígena de La Aguada San Antonio.
Kwet Kina – Las Mercedes	Sede del Consejo Educativo Local del Resguardo Indígena de Kwet Kina – Las Mercedes.
Pueblo Nuevo	Sede del Consejo Educativo Local del Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo.
Pioyá	Sede del Consejo Educativo Local del Resguardo Indígena de Pioyá.
San Lorenzo de Caldono	Sede del Consejo Educativo Local del Resguardo Indígena de San Lorenzo de Caldono.
La Laguna	Sede del Consejo Educativo Local del Resguardo Indígena de La Laguna.

La presentación de las muestras constituye una condición de cumplimiento obligatorio y de carácter insubsanable, aun cuando no otorgue puntaje dentro de la evaluación, por cuanto corresponde a una actuación procesal que debe cumplirse dentro de una oportunidad determinada, de manera simultánea con la fecha y hora establecidas para la recepción de las muestras.

Las muestras deberán encontrarse debidamente identificadas y marcadas, como mínimo, con la siguiente información:

- Nombre o razón social del oferente.
- En caso de proponente plural, nombre completo del proponente plural y de su representante legal.

- Número del proceso de selección.
- Número del ítem al que corresponde la muestra.

La entrega de las muestras físicas deberá ser realizada por el representante legal o proponente o por su apoderado debidamente facultado para tal efecto. En caso de actuar mediante apoderado, deberá presentarse el poder especial legalmente constituido, en el cual conste expresamente la facultad para realizar la presentación y entrega de las muestras, o la autorización expresa correspondiente cuando se trate de una persona que no ostente la calidad de abogado.

Será responsabilidad exclusiva y a cargo del proponente efectuar la presentación y entrega de las muestras solicitadas, en el lugar, fecha y hora establecidos por el Instituto Educativo en el cronograma del proceso de selección.

La falta de presentación de la totalidad de las muestras requeridas, su presentación extemporánea o la entrega de muestras que no correspondan a los bienes ofertados o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, dará lugar al rechazo de la propuesta, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y el cronograma del proceso.

El cumplimiento de las condiciones de integralidad, correspondencia, oportunidad y especificaciones técnicas de las muestras no será subsanable. En consecuencia, una vez vencida la fecha y hora establecidas para el inicio de la verificación de las muestras, los proponentes no podrán presentar muestras que no hubieren sido entregadas oportunamente, adicionar o sustituir artículos, presentar nuevas muestras, ni cambiar o complementar las inicialmente entregadas.

- ✓ Ficha técnica. El proponente deberá presentar la ficha técnica publicada por el Instituto Educativo, debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal o el proponente.

3.7. PUBLICACIÓN LISTA DE PROPONENTES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Para que una subasta pueda llevarse a cabo en los términos de este decreto deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.

El resultado de la verificación de los requisitos habilitantes se publicará de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en dicho informe se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados y a los cuales se les concederá un plazo para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de sus propuestas. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, las entidades procederán a llevar a cabo la subasta dentro de los plazos fijados en los pliegos de condiciones.

3.8. AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA ELECTRÓNICA.

Se hará conforme al procedimiento y metodología establecida en la Guía rápida para participar en una subasta en el SECOP II, la cual deberá ser consultada por los proponentes.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el único factor de evaluación para el presente proceso de contratación es el menor precio ofrecido.

El oferente deberá diligenciar la Oferta Económica en anexo que pone a disposición la entidad y cargarlo en la plataforma del SECOP II, cargando su propuesta de conformidad con el formato que la entidad disponga, siguiendo las indicaciones establecidas por la Entidad en el pliego de condiciones y en el SECOP II.

En cualquier evento de FALLA GENERAL certificada por Colombia Compra Eficiente deberá cumplirse lo dispuesto en el numeral PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD del presente anexo.

La oferta económica deberá contemplar todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del o los contrato(s) resultado del presente proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. Así mismo el proponente al momento de estructurar su oferta deberá contemplar los incrementos previsibles y las condiciones descritas en el presente numeral. El valor ofertado se entiende a todo costo.

La oferta económica inicial deberá hacerse a partir de los valores de referencia de los ítems que componen la oferta económica, sin que el valor por ítem propuesto por cada oferente supere los valores unitarios tenidos en cuenta por el Instituto Educativo para establecer el presupuesto oficial.

Para efectos de la puja, los porcentajes de descuento respectivos se efectuarán respecto del menor valor inicial ofertado.

La subasta se llevará a cabo de manera electrónica en la plataforma del SECOP II por lo que los oferentes deberán estar atentos a los avisos públicos de la misma y las notificaciones que reciban al correo registrado.

La audiencia electrónica **de subasta consta de dos momentos:**

1) **El inicio de la audiencia electrónica**, en la fecha y hora señalada en el cronograma: A partir de ese momento no se reciben más documentos de subsanación. La Entidad revisará los subsanes allegados previos a la instalación de la audiencia electrónica, así como las observaciones allegadas con posterioridad a la publicación del informe final y tras su análisis, en el evento en que proceda algún ajuste de dicho informe, lo pondrá en conocimiento de los oferentes (vía mensaje en la plataforma del SECOP II). Posteriormente procederá a crear la subasta electrónica. La fecha y hora de subasta que aparece en el cronograma de la plataforma corresponderá a este inicio del evento de subasta.

2) **Subasta electrónica:** Corresponde a la puja en el curso de la audiencia electrónica. No tiene una hora definida de inicio en la plataforma en la medida en que el mismo depende de la verificación que la Entidad haya efectuado de los subsanes y observaciones allegados previo a la instalación de la audiencia. Por tal motivo, desde la instalación electrónica de la audiencia los oferentes deberán estar atentos a los mensajes que remita la Entidad, pues por este medio se indicará la hora exacta del inicio efectivo de la puja. La subasta tendrá una duración aproximada de 20 minutos.

Todos los lances tendrán como márgenes válidos de mejora de ofertas, por debajo de los cuales los lances no serán aceptables, aquellos equivalentes mínimos al tres por ciento (3%) de la propuesta más baja que resulte de la ronda inmediatamente anterior, aproximado al mil más cercano.

Pese a que la permanencia de los oferentes en la plataforma no es requisito de validez de sus lances, la Entidad recomienda que ingresen desde el horario previsto para el inicio de la audiencia y estén atentos a los mensajes de la Entidad en el curso de la misma, pues en su desarrollo puede publicarse un informe final de evaluación ajustado de conformidad a los subsanes aportados previo al inicio de la misma.

Si llegare a presentarse una falla y/o indisponibilidad en la plataforma durante el desarrollo de la subasta electrónica, esta se cancelará y los proponentes deben estar atentos al Portal de la Entidad y a los medios definidos en el anexo explicativo; la audiencia de subasta electrónica se reanudará dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la superación de la falla, En consecuencia, los lances efectuados en la audiencia cancelada no se tendrán en cuenta y los nuevos lances se realizarán a partir del margen mínimo establecido en la subasta inicial.

En el evento que el proponente presente inconvenientes para el ingreso a la plataforma SECOP II y su módulo de subasta, no imputables a la plataforma, se aplicará lo definido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: “si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma”…, salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta. Es importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar, salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

La apertura del sobre contentivo de la oferta inicial se realizará en la plataforma SECOP II, durante la Subasta Inversa electrónica la cual se llevará a cabo el día y hora prevista en el cronograma en la plataforma de SECOP II conforme las reglas señaladas para tal efecto.

a. El primer lance que realicen los oferentes habilitados se tendrá como márgenes válidos de mejora de ofertas, (por debajo de los cuales los lances no serán aceptables) aquellos equivalentes mínimo al tres por ciento (3%), de la oferta inicial más baja.

b. A partir del segundo lance en adelante se tendrá como márgenes válidos de mejora de ofertas, por debajo de los cuales los lances no serán aceptables, aquellos equivalentes mínimos al tres por ciento (3%) de la propuesta más baja que resulte de la ronda inmediatamente anterior, aproximado al mil más cercano.

NOTA: El porcentaje de descuento final, será aplicado a cada uno de los ítems de conformidad a los precios techo establecidos por la Entidad.

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

Si se realiza una postura por uno cualquiera de los proponentes habilitados en el último minuto de duración de la subasta y esta postura mejora la oferta que al momento se encuentra en la posición número uno (1), la subasta se extenderá dos (2) minutos más.

Lo anterior se ejecutará de forma sucesiva y automática hasta que no se presenten posturas o lances en el último minuto. Será importante establecer que, por restricciones técnicas de los sistemas electrónicos, la auto extensión se realiza de manera automática siempre y cuando medien cinco (5) segundos entre el momento del lance que da origen a la auto extensión y el momento en que culmina dicha auto extensión o el término establecido para la finalización del evento.

Nota 1: Todas las comunicaciones en el SECOP II son realizadas a través del protocolo de HTTPS, es decir, que las comunicaciones son cifradas y la autenticidad de los servidores es verificada por medio de la utilización de certificados digitales, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999 sobre la integridad de mensajes de datos, además la plataforma registra todas las acciones efectuadas por los usuarios sean exitosas o no, identificando la dirección IP origen desde donde se realizó la acción.

MARGEN VALIDO DE MEJORA.

Todos los lances tendrán como márgenes válidos de mejora de ofertas, por debajo de los cuales los lances no serán aceptables, aquellos equivalentes mínimos al **tres por ciento (3%)** de la propuesta más baja que resulte de la ronda inmediatamente anterior, aproximado al mil más cercano.

Para efectos de realizar los lances, los proponentes deberán respetar el anterior margen mínimo, si no se respeta el margen mínimo se considerará el lance como NO VALIDO, por tanto, no podrá seguir siendo participe de la subasta.

El valor de la propuesta más baja se determinará en cada una de las rondas de la subasta.

En caso de que el oferente no haga lance durante la audiencia conllevara a que se tenga el inicial que fue presentado como su propuesta final.

3.9. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

En aplicación del principio de medición establecido en el régimen de contabilidad pública, expedido por la Contaduría General de la Nación, la cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso colombiano, que es la moneda nacional. Por lo tanto, la propuesta económica deberá contener las cuantías o los valores monetarios sin centavos. En el evento que la propuesta económica se allegue con decimales, esos se deberán aproximar al múltiplo del peso más cercano, por exceso o defecto y sobre el valor aproximado se realizara la evaluación de la propuesta económica y este será el valor contrato a suscribir que se pagará en pesos.

La entidad hará la respectiva corrección aritmética y cuando el valor total en su sumatoria ya verificado por la entidad no corresponda al valor ofertado, se rechazará la oferta.

Cuando no coincida el valor total y el valor unitario por cada ítem ofertado, se tendrá en cuenta el valor unitario y cantidades para efectuar la corrección aritmética pertinente, claro ésta que el resultado de la eventual corrección no podrá exceder del porcentaje indicado en el párrafo inmediatamente anterior, so pena de rechazo de la oferta.

2.10. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que

tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso,…"

FORMA DE ACREDITAR LOS CRITERIOS DE DESEMPATE - Conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de

pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7.1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de

sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Se utilizará un método aleatorio para seleccionar al oferente, así: De persistir el empate se preferirá al primer oferente que presentó propuesta así:

1. Al momento de la audiencia de cierre de propuestas, se asignará a cada proponente un número inmodificable de uno (1) a n (siendo n el número de proponentes), en forma ascendente, de acuerdo al tiempo y hora en que presentó la propuesta.
2. En el momento de realizar el desempate el Instituto Educativo procederá a elegir entre los proponentes que persiste el empate, a aquel, que presentó primero la oferta, lo que verificará en el documento de Acta de Cierre de Propuestas.

3.10. ADJUDICACION DEL PROCESO.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.4 de Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal deberá adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el lance más bajo. En el Acto de adjudicación, la entidad estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último lance presentado por cada uno de ellos.

3.11. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

El Instituto Educativo deberá rechazar propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en la Constitución y en la Ley para celebrar contratos con el Estado.

2. Cuando la presentación de la oferta no sea a través de la plataforma SECOP II y no se encuentre justificado.

3. Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en el pliego de condiciones.

4. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.

5. Cuando se presenten varias ofertas por el mismo proponente por si, por interpuesta persona o personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente) Lo anterior, sin perjuicio de las acciones disciplinarias y penales.

6. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial y el precio unitario de los ítems ofertados.

7. Cuando al efectuar la verificación y chequeo aritmético de la ficha técnica de cada proponente, alguno de estos varié cantidades, unidades, ítems y descripción de insumos. Y cuando el valor total en su sumatoria ya verificado por la entidad no corresponda al valor ofertado, se rechazará la oferta.

8. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la oferta o se evidencie cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente.

9. Cuando el objeto social y actividades de la persona jurídica o natural NO se relacionen al objeto de la contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de consorcios, uniones temporales, u otra forma de asociación.

10. Cuando la carta de presentación de la oferta no se encuentre suscrita por el autorizado.

11. Cuando no aporte dentro de la propuesta la garantía de seriedad de la oferta.

12. Cuando no cumpla con los indicadores financieros y de capacidad organizacional y capital de trabajo.

13. Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo oferente.

14. La oferta económica no debe superar el precio de referencia unitario para cada ítem, en el estudio de mercado.

15. Cuando no se entreguen las muestras.

4. PROPUESTA.

4.6. INFORMACIÓN RESERVADA.

Si dentro de la propuesta se incluye información que conforme a la ley colombiana tiene el carácter de reservada, dicha circunstancia deberá ser indicada con absoluta claridad y precisión, identificando el documento o información que tiene tal condición y la disposición legal que la ampara como tal.

Sin perjuicio de lo anterior y para efectos de la evaluación de la propuesta, La Entidad se reserva el derecho de dar a conocer la mencionada información a sus empleados, contratistas, agentes o asesores, que designe para el efecto.

En todo caso, El Instituto Educativo está obligada a mantener la reserva de la información que por disposición legal tenga dicha calidad y que haya sido debidamente identificada por el interesado. De no identificarse dicha información o no citarse las normas que amparan ese derecho, no tendrá la obligación de guardar reserva respecto de la misma.

El hecho de que los proponentes no se familiaricen con los detalles y las condiciones para la ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones, por lo tanto, dentro de la propuesta se debe incluir todos los costos y conceptos en que incurra para la ejecución de este.

4.7. Recepción de las propuestas.

Se decepcionarán a través de la plataforma secop II.

4.8. Propuestas parciales: No se aceptan.

4.9. ADENDAS:

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, El Instituto Educativo podrá modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Sin embargo, el Instituto Educativo podrá expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El proponente deberá tener en cuenta para la presentación de su propuesta el anexo técnico que será publicado simultáneamente con el presente proyecto de pliego en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

6. CLÁUSULA DE RÉGIMEN LABORAL:

Correrán por cuenta del CONTRATISTA, los gastos inherentes a pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar respecto del personal que el mismo emplee en la ejecución del objeto del contrato y que para todos los efectos legales no tendrá vinculación contractual o reglamentaria con El Instituto Educativo.

6.1. CLÁUSULA PENAL:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a EL CONTRATANTE, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios; no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor.

La cláusula penal impuesta, se hará efectiva directamente por el contratante, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, o, incluyendo el de la jurisdicción contenciosa administrativa.

6.2. MULTAS:

El Instituto Educativo impondrá una sanción a título de multa, de conformidad con las leyes vigentes, por el incumplimiento del contratista de las obligaciones contenidas en la propuesta y en el contrato. Si quien incumpliere las obligaciones fuere el contratista, pagará a la Institución, previo informe del SUPERVISOR, multas sucesivas de la siguiente manera: UNO POR MIL (1/1000) sobre el valor del contrato por cada día de retraso en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones que el contratista adquiera por razón del contrato, incluyendo el incumplimiento de las órdenes del SUPERVISOR impartidas para que se corrijan defectos observados en la ejecución del contrato. Si el incumplimiento atañe a los pagos, la Institución pagará al contratista el valor histórico actualizado de la suma incumplida, conforme a lo señalado en el artículo 4, numeral 8 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

El monto máximo de las multas a imponer será equivalente al diez por ciento (10%) del valor de contrato.

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

Tanto las multas como las indemnizaciones deberán tener correlación con el daño sufrido y no podrán estar en desproporción a éste.

La imposición de las multas o sanciones atenderá lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

6.3. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

La Institución, a través de la plataforma SECOP II, celebrará con el proponente adjudicatario el contrato para la ejecución del objeto de la invitación, fundamentándose en la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y los pliegos de condiciones.

6.4. DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El adjudicatario, deberá presentar para la suscripción y legalización del contrato los siguientes documentos:

Garantías exigidas: Se deberán otorgar las garantías exigidas en la minuta del contrato.

6.5. DOMICILIO DEL CONTRATO.

De conformidad con las normas legales colombianas, el lugar del cumplimiento de los contratos que se llegaren a celebrar es el Municipio de Caldono – Cauca, por lo tanto, todas las actividades judiciales a que hubiere lugar deberán adelantarse en este municipio.

6.6. GASTOS OCASIONADOS POR EL CONTRATO.

Los gastos ocasionados por la suscripción, perfeccionamiento y legalización del contrato tales como publicaciones, garantías, tributos de orden nacional y local, fotocopias, etc, correrán a cargo del contratista.

6.7. PLAZO PARA LA FIRMA.

El proponente deberá suscribir el contrato a través de la plataforma SECOP II en el término establecido en el cronograma del proceso.

6.8. CESIONES Y SUBCONTRATOS.

El contratista no podrá ceder el contrato, ni subcontratar ninguna parte del mismo, a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito por parte de la Institución pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la sesión o el subcontrato. En todos los casos el contratista es el único responsable por la correcta prestación del servicio en fiel cumplimiento con las exigencias contractuales.

6.9. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

La ejecución del contrato podrá suspenderse mediante acta suscrita por las partes, en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo

entre las partes, suscribiendo un Acta en donde conste el evento y se pacten las condiciones del mismo.

6.10. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato terminará: **a)** Por vencimiento del plazo determinado para ejecución del mismo; **b)** Por mutuo acuerdo entre las partes de este contrato; **c)** Por solicitud escrita y debidamente justificada por **EL CONTRATISTA,** previa aprobación del contratante.

6.11. CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA.

Una vez analizadas las condiciones generales para la ejecución del contrato producto de este procedimiento de selección, el Instituto Educativo, determinó que los Proponentes favorecidos con la adjudicación constituirán, a favor de la Entidad, una garantía única, otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o por cualquier mecanismo de cobertura. de riesgo tal y como lo contempla el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y los artículo 2.2.1.2.3.1.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

a. **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción de este.
b. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción de este.

PARÁGRAFO: El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993. La póliza deberá estar firmada en ORIGINAL por el tomador, esto es, por el contratista. El contratista se obliga a ajustar las garantías a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. El contratista se hace responsable del pago de los impuestos directos e indirectos, tasas, contribuciones o estampillas y demás gravámenes ocasionados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

6.12. CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El contrato realizado a través de la plataforma virtual del SECOP II, tendrá un clausulado adicional. Los proponentes aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la invitación y el complemento de la misma y aquellas que de conformidad con la Ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública. Por lo tanto, la invitación pública, adendas, anexos y la oferta formarán parte integrante del contrato.

6.13. PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO.

El contrato podrá prorrogarse y/o adicionarse de común acuerdo entre las partes, de conformidad con las normas que rigen la materia.

6.14. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los **seis (6) meses** siguientes a su vencimiento, a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, o a la fecha del acuerdo que así lo disponga.

Dentro de este plazo, las partes contarán con **cuatro (4) meses** para efectuar la liquidación de mutuo acuerdo. Vencido dicho término sin que se hubiere logrado acuerdo, la Entidad dispondrá de **dos (2) meses** adicionales para proceder a la liquidación unilateral.

Si el CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación o las partes no llegaren a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación mediante resolución motivada susceptible del recurso de reposición.

De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el CONTRATISTA dejare salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual dicha liquidación solo procederá respecto de los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

7. MATRIZ DE RIESGOS:

Para efectos del presente capítulo se entenderá las siguientes categorías de riesgo:

RIESGO PREVISIBLE: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGO IMPREVISIBLE: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados como costo del contrato en el ítem de gastos contingentes.

EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES		
Financiamiento del contrato	100%	CONTRATISTA
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	100%	CONTRATISTA

Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratista siendo tal actividad objeto del contrato	100%	CONTRATISTA, a quien La Institución Educativa, podrá llevar a un punto de no pérdida siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida
Modificaciones abruptas en el tipo de cambio	100%	CONTRATISTA, a quien La Institución Educativa, podrá llevar a un punto de no pérdida siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida
Variaciones en el costo de los suministros	100%	CONTRATISTA, a quien la Institución Educativa, podrá llevar a un punto de no pérdida siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida
Mora en el pago por parte de la Institución Educativa.	100%	INSTITUCION EDUCATIVA
Obtención de seguros u otras garantías	100%	CONTRATISTA
Modificaciones o interpretaciones unilaterales al contrato que afecten el equilibrio financiero del mismo	100%	INSTITUCION EDUCATIVA
Incumplimiento o retardo en la presentación de requisitos legales para celebrar o ejecutar el contrato	100%	CONTRATISTA
Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja	100%	INSTITUCION EDUCATIVA

8. ACUERDO COMERCIAL.

La presente contratación no se encuentra cobijada por ningún acuerdo comercial vigente para el Estado Colombiano, en los términos del Decreto 1082 de 2015.

9. FORMATOS Y ANEXOS A DILIGENCIAR.

El pliego de condiciones ha sido elaborado con observancia a los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas que complementan, adicionan y reglamentan; contiene los anexos y formatos que se relacionan a continuación:

FORMATO 1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
FORMATO 2	CERTIFICACÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
FORMATO 3	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA
FORMATO 4	PROPUESTA ECONÓMICA
FORMATO 5	RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

(ORIGINAL FIRMADO)
RUBEN DARIO CASO LIZ
Directivo Docente - RECTOR
infikuk2007@gmail.com

FORMATO No. 1.
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Ciudad y fecha:

Nosotros, los suscritos: _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los términos de referencia, hacemos la siguiente propuesta para: _____ y en caso de que sea aceptada por el INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTERCULTURA COMUNITARIO KWE´SX UMA KIWE - INFIKUK nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente:
Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegara a celebrarse, solo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta, de los firmantes tienen interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que hemos verificado las condiciones establecidas en la invitación a contratar y las aceptamos.

4. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar

5. Que hemos recibido las siguientes adendas de los documentos de la presente Selección Abreviada (indicar el número y la fecha de cada uno) y aceptamos su contenido.

6. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente la prestación del servicio en un plazo de meses.

7. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir la garantía única requerida por La Institución.

Atentamente,
Nombre
Nit o C.C. # de
Matricula # Dirección Ciudad
FIRMA Y SELLO (Es obligatoria la presentación de este formulario)

FORMULARIO 2
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO.

Señores.
INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTERCULTURA COMUNITARIO KWE´SX UMA KIWE - INFIKUK
Caldono – Cauca.

REFERENCIA: Proceso de Selección No. _____

Los suscritos, (nombre del Representante Legal) Y (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y dos (2) años más.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	**PARTICIPACIÓN (%) (1)**
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo. _____

Dirección electrónica. _____
Teléfono. _____
Telefax. _____
Ciudad. _____

En constancia, se firma en _____, a los __días del mes de _____de 2026.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes).

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio).

FORMATO No. 3.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.

Caldono – Cauca, _____septiembre del 2026.

Señores.
INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTERCULTURA COMUNITARIO KWE´SX UMA KIWE – INFIKUK
Caldono – Cauca.

Asunto: Selección Abreviada No.

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTERCULTURA COMUNITARIO KWE´SX UMA KIWE - INFIKUK" fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación denominado No. SASI- 001-2026.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de Selección Abreviada Subasta Inversa No. No. SASI- 001-2026 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE – INFIKUK DEL MUNICIPIO DE CALDONO, CAUCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD EDUCATIVA, VIGENCIA FISCAL 2026"**
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los () días del mes de () de 2026.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

PROPUESTA ECONOMICA.

OBJETO: _____

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. _____

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la presente proceso de selección, adelantado por el INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTERCULTURA COMUNITARIO KWE´SX UMA KIWE – INFIKUK, por medio de la presente documento, oferto de forma irrevocable y como descuento fijo, los servicios requeridos por la entidad, y me obligo a entregar los mismos, en los términos y conforme a las condiciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.

No. ITEM	SEDE	RESGUARDO	TIPO DE ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE – CEFIC	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Amplificador profesional de 4 canales, potencia 800W RMS @8Ω / 1200W RMS @4Ω por canal, potencia bridge 2400W @8Ω / 3200W @4Ω, clase H, entradas XLR balanceadas, salidas Speakon y bornes, distorsión <0.05% @1kHz, relación señal/ruido >80dB, ventilación forzada con 4 ventiladores, rack 2U, alimentación 120V/60Hz.	1		
2	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE – CEFIC	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Array lineal con 2 medios de 10" + driver de agudos de 2", potencia 600W RMS, gabinete reforzado.	6		
3	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE – CEFIC	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Bajos activos PA 1200W, woofer 15", respuesta de frecuencia extendida, entradas XLR y RCA.	2		
4	CENTRO DOCENTE NARCIZO	CALDONO	OTROS	Báscula electrónica digital con capacidad máxima 40 kg, precisión 5 g, plataforma en acero inoxidable, pantalla LCD retroiluminada, funciones de tara y acumulación, alimentación AC/DC y batería recargable, garantía 1 año.	1		
5	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	SONIDO	Cabina activa de 15", potencia mínima 1000W RMS, reproductor MP3 integrado, conectividad Bluetooth, entradas de	1		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				micrófono y línea, incluye trípode metálico ajustable.			
6	ESCUELA RURAL MIXTA LA PALMA - CALDONO	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Cabina activa de sonido de 15 pulgadas, potencia mínima 960W, sistema de dos vías, incluye memoria SD y USB, radio FM, conectividad Bluetooth, reproducción MP3, entrada auxiliar y de micrófono, salida para altavoz pasivo, luces LED integradas, control remoto, carcasa ABS con rejilla metálica.	1		
7	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VILLA HERMOSA	PIOYA	SONIDO	Cabina activa portátil de 15″, potencia 175W RMS, sistema de dos vías con woofer 15″ y tweeter 1″, amplificador clase AB, ecualizador gráfico de 5 bandas, entradas XLR/RCA/USB/SD, salida RCA, conectividad Bluetooth/FM, incluye micrófono inalámbrico y trípode metálico ajustable, batería recargable, gabinete plástico reforzado, dimensiones aproximadas 48×40×76 cm, peso 18.5 kg, garantía mínima 12 meses.	1		
8	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	SONIDO	Cabina activa de sonido: altavoz 15″, amplificador clase AB, potencia mínima 400W RMS, entradas USB/Bluetooth, dos entradas de micrófono	1		
9	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	SONIDO	Cabina activa portátil de 15″, potencia 175W RMS, sistema de dos vías con woofer 15″ y tweeter 1″, amplificador clase AB, ecualizador gráfico de 5 bandas, entradas XLR/RCA/USB/SD, salida RCA, conectividad Bluetooth/FM, incluye micrófono inalámbrico y trípode metálico ajustable, batería recargable, gabinete plástico reforzado, dimensiones aproximadas 48×40×76 cm, peso 18.5 kg, garantía mínima 12 meses.	1		
10	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL GUAICO ALIZAL SIBERIA	LA LAGUNA	SONIDO	Cabina activa portátil de 10″, potencia mínima 400W RMS, batería recargable, conectividad Bluetooth/USB/SD, entradas	1		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				RCA/XLR, incluye trípode metálico ajustable, gabinete plástico reforzado, color negro.			
11	CENTRO DOCENTE EL CARRIZAL	CALDONO	SONIDO	Cabina activa portátil de 10″, potencia mínima 400W RMS, batería recargable, conectividad Bluetooth/USB/SD, entradas RCA/XLR, incluye trípode metálico ajustable, gabinete plástico reforzado, color negro.	1		
12	ESCUELA RURAL MIXTO EL MIRADOR	PIOYA	SONIDO	Cabina activa portátil de 15″, potencia 175W RMS, sistema de dos vías con woofer 15″ y tweeter 1″, amplificador clase AB, ecualizador gráfico de 5 bandas, entradas XLR/RCA/USB/SD, salida RCA, conectividad Bluetooth/FM, incluye micrófono inalámbrico y trípode metálico ajustable, batería recargable, gabinete plástico reforzado, dimensiones aproximadas 48×40×76 cm, peso 18.5 kg, garantía mínima 12 meses.	1		
13	CENTRO DOCENTE EL CARRIZAL	CALDONO	SONIDO	Cabina activa portátil de 15″, potencia mínima 100W RMS, conectividad Bluetooth, entradas USB/SD y micrófono, radio FM, batería recargable 3000mAh, gabinete plástico reforzado, incluye control remoto, micrófono inalámbrico y trípode. Garantía mínima 12 meses.	1		
14	CENTRO DOCENTE BETANIA	LA AGUADA	SONIDO	Cabina activa portátil de 15″, potencia mínima 140W RMS, batería recargable, conectividad Bluetooth, entradas USB/SD y micrófono, radio FM, incluye trípode y dos micrófonos inalámbricos. Garantía mínima 6 meses.	1		
15	CENTRO DOCENTE EL AZUL	CALDONO	SONIDO	Cabina activa profesional de 12”, potencia máxima 1000W (500W continuos), módulo de amplificación Clase D, DSP avanzado con Intrinsic Correction™, cobertura uniforme 75°, conectores combo XLR/TRS y salida XLR, respuesta de	1		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail: infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				frecuencia 49Hz–20kHz, SPL máx. 126 dB, puerto para poste 35 mm, peso 13.7 kg, garantía 1 año.			
16	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA ISLA	LA LAGUNA	SONIDO	Cabina activa profesional de 15″, potencia mínima 1200W RMS, amplificador clase AB, ecualizador gráfico de 5 bandas, entradas XLR/RCA/Plug, salida Speakon, conectividad Bluetooth/USB/SD, radio FM, sistema TWS para enlazar dos cabinas, incluye trípode metálico.	1		
17	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Cabina activa profesional de 15″, potencia mínima 1200W RMS, amplificador clase AB, ecualizador gráfico de 5 bandas, entradas XLR/RCA/Plug, salida Speakon, conectividad Bluetooth/USB/SD, radio FM, sistema TWS para enlazar dos cabinas, incluye trípode metálico.	1		
18	CENTRO DOCENTE MANUELICO	CALDONO	SONIDO	Cabina activa profesional de 2 vías, woofer 10” EVS-10M, driver de compresión titanio 1”, potencia 1200W Clase D, SPL máx. 130 dB, rango 53 Hz–20 kHz, QuickSmartDSP integrado, 3 puntos de suspensión M10, peso 13.5 kg. ELX200	1		
19	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Cabina pasiva de 15”, potencia 600W RMS, entrada Speakon, caja acústica de madera, rango de frecuencia 50Hz–18kHz.	2		
20	ESCUELA RURAL MIXTA EL RINCON	CALDONO	SONIDO	Cabina pasiva de sonido de 15 pulgadas, sistema de dos vías, potencia mínima 300W RMS, sensibilidad ≥92 dB, impedancia 8Ω, frecuencia de operación 50Hz–18kHz, caja acústica en madera o ABS, rejilla metálica protectora, conectores Speakon.	2		
21	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	SONIDO	Cabina pasiva de sonido: altavoz 15″, motor de compresión 1.75″, recinto ABS, potencia mínima 300W RMS, impedancia 8Ω	2		
22	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA	PUEBLO NUEVO	CABLES	Cable coneccion XLR (Canon) 15 m – Conectores macho-hembra, blindaje anti-	10		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

	KWE SX UMA KIWE - CEFIC			interferencias, audio balanceado.			
23	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	CABLES	Cable de altavoz tipo Speakon, longitud 20 metros, calibre mínimo 16 AWG, conductores de cobre libre de oxígeno, cubierta PVC, conectores Neutrik NL2/NL4, uso en cabinas y bajos.	2		
24	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	CABLES	Cable HDMI 10 m – Resolución 1080p, doble filtro, diseño mallado, conectores macho-macho.	4		
25	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	CABLES	Cable Líneas para micrófonos (XLR) – Cable blindado balanceado, longitudes 10–15 m, conectores metálicos, resistencia a interferencias.	4		
26	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN	PIOYA	CAMARA	Cámara de seguridad IP WiFi robótica para exterior, resolución mínima Full HD 1080p, visión nocturna IR, rotación horizontal 355° y vertical 90°, audio bidireccional, conectividad inalámbrica 2.4 GHz, protección IP66 contra agua/polvo, soporte para microSD hasta 128 GB.	1		
27	CENTRO DOCENTE LAS DELICIAS CALDONO	CALDONO	CAMARA	Cámara digital compacta avanzada con sensor CMOS 20.3 MP, zoom óptico 65x, grabación video 4K UHD, pantalla LCD abatible 3”, conectividad Wi-Fi/Bluetooth, estabilizador óptico, batería recargable.	1		
28	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	CAMARA	Cámara digital compacta: sensor 20 MP, zoom óptico 42x, pantalla LCD 3″, conectividad Wi-Fi	1		
29	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	CAMARA	Cámara digital de 20MP, sensor CMOS, lente intercambiable, grabación Full HD, pantalla LCD 3”, conectividad USB/HDMI.	1		
30	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	CAMARA	Cámara digital mirrorless, sensor APS-C 24 MP, grabación video 4K, lente 18-45 mm IS STM, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, pantalla LCD abatible.	1		
31	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	CAMARA	Cámara IP PTZ exterior con resolución Full HD 1080p, rotación 360°, zoom digital, visión nocturna IR, conectividad Wi-Fi,	2		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				protección IP66 contra agua/polvo, micrófono y altavoz integrados, alimentación 12V DC			
32	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICO AGROCULTURAL COMUNITARIO KWET KI´NA LAS MERCEDES	KWET KINA	CAMARA	Cámara profesional EOS Rebel T7 Kit 18-55mm. Cámara DSLR, sensor APS-C 24 MP, lente 18–55 mm, pantalla LCD 3", grabación Full HD, conectividad USB/HDMI, batería recargable.	1		
33	ESCUELA RURAL MIXTA CHINDACO	CALDONO	CAMARA	Cámara réflex digital APS-C, 24MP, lente 18–55 mm, video Full HD, Wi-Fi, pantalla LCD 3".	1		
34	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	CAMARA	Cámara tipo bala metálica, resolución HD 720p, lente varifocal, alcance nocturno 40 m, carcasa IP66.	8		
35	INSTITUTO EDUCATIVO TÉCNICO AGRÍCOLA KWESX DXIJ PLAN DE ZÚÑIGA	CALDONO	OTROS	Cargador portátil para computador, voltaje de salida 19.5 V, corriente 3.33 A, punta azul, compatible con portátiles de 14" y 15" HP 245 G7, entrada AC 100-240 V, cable de poder incluido.	5		
36	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRAVALLE	KWET KINA	OTROS	Cartucho de tóner negro, rendimiento estándar 1.500 páginas, compatible con impresora HP LaserJet Pro MFP M225dw, tecnología láser, fácil instalación, reciclable.	1		
37	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN	PIOYA	TODO EN UNO	Computador All-in-One, procesador Intel N100 Dual Core, frecuencia base 2.6 GHz, RAM 16 GB DDR5, almacenamiento SSD 1 TB NVMe, pantalla LED 22" Full HD antirreflejo, cámara web integrada, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.3, incluye teclado y mouse USB, puertos HDMI, RJ-45, USB-A y USB-C.	1		
38	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO BATEAS	CALDONO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Computador de escritorio compacto con procesador Intel Core i5-1335U (13ª gen, 10 núcleos), RAM DDR4 8GB expandible, SSD NVMe 512GB, gráficos Intel Iris Xe, conectividad HDMI/DisplayPort/USB-C/USB-A, Ethernet Gigabit, Wi-Fi 6, Bluetooth 5.2, fuente externa 65W, factor de forma mini PC apto para montaje VESA. Monitor HP S3 Pro	4		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				322pe de 21.5" FHD, resolución 1920x1080 @60Hz, brillo 250 nits, tiempo de respuesta 5 ms, entradas VGA/HDMI, color negro.			
39	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO	CALDONO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Computador de escritorio con procesador Intel Core i3-12100, RAM DDR4 8GB expandible a 16GB, SSD NVMe 1TB, monitor LED 22" FHD IPS, conectividad HDMI/VGA, incluye teclado y mouse.	1		
40	CENTRO DOCENTE LAS DELICIAS CALDONO	CALDONO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Computador de escritorio con procesador Intel N100 (4 núcleos), RAM DDR4 8GB, SSD NVMe 512GB, monitor LED 21.5" FHD, conectividad HDMI/USB, incluye teclado y mouse, Windows 11 Home.	1		
41	ESC RUR MIX LA LAGUNA BILINGUE	LA LAGUNA	TODO EN UNO	Computador de escritorio todo en uno. Procesador Intel Core i3, RAM 8GB, SSD 512GB, pantalla LED 23.8" FHD, Windows 11, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, teclado y mouse incluidos.	1		
42	ESCUELA RURAL MIXTA VILLA NUEVA	CALDONO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Computador de escritorio, procesador Intel Core i5-12400 (12ª gen, 6 núcleos, 12 hilos), RAM 16 GB DDR4, almacenamiento SSD NVMe 512 GB, pantalla LED/IPS 23.8" Full HD, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth, puertos HDMI, VGA, USB 3.0 y RJ-45, incluye teclado y mouse, sistema operativo Windows 11 Pro.	2		
43	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICO AGROCULTURAL COMUNITARIO KWET KI´NA LAS MERCEDES	KWET KINA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Computador de escritorio. Procesador AMD Ryzen 5 5600G, memoria RAM mínima 16 GB SDRAM, almacenamiento SSD de 512GB, gráficos integrados AMD Radeon, sistema operativo Windows 11, torre compacta con puertos USB, monitor LED 22″ FHD, conectividad HDMI/USB, incluye teclado y mouse, Garantía mínima 12 meses.	5		
44	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICO AGROCULTURAL COMUNITARIO	KWET KINA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Computador de escritorio. Procesador AMD Ryzen 5 5600G, memoria RAM mínima 16 GB SDRAM, almacenamiento SSD de	1		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

	KWET KI´NA LAS MERCEDES			512GB, gráficos integrados AMD Radeon, sistema operativo Windows 11, torre compacta con puertos USB, monitor LED 22″ FHD, conectividad HDMI/USB, incluye teclado y mouse, Garantía mínima 12 meses.			
45	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Computador de escritorio. Procesador AMD Ryzen 5 5600G, memoria RAM mínima 16 GB SDRAM, almacenamiento SSD de 512GB, gráficos integrados AMD Radeon, sistema operativo Windows 11, torre compacta con puertos USB, monitor LED 22″ FHD, conectividad HDMI/USB, incluye teclado y mouse, Garantía mínima 12 meses.	1		
46	CENTRO DOCENTE LAS DELICIAS CALDONO	CALDONO	PORTATIL	Computador portátil con pantalla 14” FHD antirreflejo, procesador Intel Core i5-1135G7, RAM DDR4 8GB, SSD NVMe 512GB, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth, puertos HDMI/USB-C/USB 3.2, batería 42Wh hasta 8h, Windows 11 Home.	4		
47	CENTRO DOCENTE LAS DELICIAS CALDONO	CALDONO	PORTATIL	Computador portátil con pantalla 14” FHD, procesador AMD Ryzen 3 5300U (4 núcleos, 8 hilos), RAM DDR4 8GB, SSD NVMe 512GB, conectividad HDMI/USB-C/USB 3.2, Wi-Fi 6, batería 38Wh hasta 7h, Windows 11 Home.	3		
48	CENTRO DOCENTE NARCIZO	CALDONO	PORTATIL	Computador portátil con pantalla 15.6” HD, procesador AMD 3020e (2 núcleos), RAM DDR4 8GB, disco duro HDD 1TB, conectividad HDMI/USB, Wi-Fi, batería hasta 6h, sistema operativo Windows 11 Home.	1		
49	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO UNION PANAMERICANA	LA LAGUNA	PORTATIL	Computador portátil con procesador AMD Ryzen 5 7520U, RAM 16GB DDR4, SSD 512GB NVMe, pantalla 15.6" FHD, cámara web HD, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth, sistema operativo Windows 11 Home licenciado	4		
50	CENTRO DOCENTE RURAL	PUEBLO NUEVO	PORTATIL	Computador portátil con procesador Intel Core i3-1315U, RAM 8GB, SSD	2		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

	MIXTO SAN ANTONIO			512GB, pantalla 15.6" FHD, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, cámara web HD, color Arctic Grey			
51	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO	PUEBLO NUEVO	PORTATIL	Computador portátil con procesador Intel Core i5-1135G7, RAM 8GB DDR4 expandible a 16GB, SSD 512GB NVMe + HDD 1TB, pantalla 15.6" FHD, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, cámara web HD, sistema operativo Windows 10 Pro licenciado	2		
52	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	PUEBLO NUEVO	PORTATIL	Computador portátil con procesador Intel Core i5-1135G7, RAM 8GB expandible a 16GB, SSD 512GB NVMe + HDD 1TB, pantalla 14" FHD, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, puertos HDMI y USB	1		
53	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO UNION PANAMERICANA	LA LAGUNA	PORTATIL	Computador portátil de 14” con procesador Intel Core i5-13420H de 13ª generación, 16 GB de memoria RAM y unidad SSD de 512 GB. Pantalla Full HD antirreflejo, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.2, puertos USB-C, HDMI y RJ-45. Peso aproximado 1,43 kg. Uso: gestión académica y administrativa.	1		
54	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	PORTATIL	Computador portátil de 15.6”, procesador AMD Ryzen 7, RAM 16 GB DDR5, almacenamiento SSD 512 GB, sistema operativo Windows 11, resolución FHD, modelo M1502YA-NJ180W.	2		
55	CENTRO DOCENTE HONDA ESTRELLA	PIOYA	PORTATIL	Computador portátil empresarial con pantalla 14” FHD antirreflejo, procesador AMD Ryzen 5 7520U (4 núcleos, 8 hilos), memoria RAM DDR4 16GB, disco sólido SSD NVMe 512GB, sistema operativo Windows 11 Pro, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth, puertos HDMI/USB-C/USB 3.2, batería 38Wh con autonomía hasta 8 horas, peso 1.5 kg.	1		
56	CENTRO DOCENTE LAS	CALDONO	PORTATIL	Computador portátil empresarial con pantalla 14” FHD antirreflejo, procesador	2		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

	DELICIAS CALDONO			AMD Ryzen 5 7520U, RAM DDR5 16GB, SSD NVMe 512GB, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth, puertos HDMI/USB-C/USB 3.2, batería 41Wh hasta 9h, Windows 11 Home.			
57	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	PORTATIL	Computador portátil empresarial con procesador Intel Core Ultra 5, memoria RAM 16GB DDR5, almacenamiento SSD 512GB NVMe, pantalla 14" FHD IPS antirreflejo, teclado retroiluminado, cámara web FHD con obturador de privacidad, conectividad Wi-Fi 6E y Bluetooth 5.2, puertos USB-C/Thunderbolt, HDMI, lector de huella, sistema operativo Windows 11 Pro licenciado	1		
58	CENTRO DOCENTE NASA YU´KIWE (ANTES CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA AGUADA)	LA AGUADA	PORTATIL	Portátil de 14” con procesador Intel Core 5-210H, 16 GB de RAM y SSD de 512 GB. Pantalla Full HD antirreflejo, conectividad Wi-Fi 6E y Bluetooth 5.4, puertos USB-C, HDMI y RJ-45. Seguridad TPM 2.0 y lector de huellas. Peso aproximado 1,44 kg. Uso: gestión académica y administrativa.	3		
59	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA SANTA ELENA	CALDONO	PORTATIL	Computador portátil de 14″. Procesador Intel Celeron N4120, memoria RAM 16 GB DDR4, almacenamiento sólido 192 GB SSD, pantalla LED de 14″ HD, conectividad WiFi y Bluetooth, cámara web integrada.	4		
60	CENTRO DOCENTE NARCIZO	CALDONO	PORTATIL	Computador portátil ultradelgado con pantalla 15.6” FHD antirreflejo, procesador AMD Ryzen 3 7320U (4 núcleos, 8 hilos), RAM DDR5 8GB, SSD NVMe 512GB, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.2, batería 42Wh hasta 8h, Windows 11 Home, peso 1.6 kg. Plateado	1		
61	ESC RUR MIX LA LAGUNA BILINGUE	LA LAGUNA	PORTATIL	Computador portátil. Procesador AMD Ryzen 5 4500U, 6 núcleos, frecuencia base 2.3 GHz hasta 4.0 GHz, memoria RAM DDR4 8GB (mejora respecto a 4GB), almacenamiento SSD NVMe	3		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				256GB, pantalla 14–15.6" HD, batería 3 celdas 41Wh, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, puertos USB-C, HDMI, USB 3.1, sistema operativo Windows 11.			
62	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO	CALDONO	TODO EN UNO	Computador todo en uno con pantalla 21.5" FHD, procesador Intel Core i3-N300, RAM DDR5 16GB, SSD NVMe 1TB, cámara HD, conectividad Wi-Fi/Bluetooth, sistema operativo Windows 11 Home.	3		
63	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO	CALDONO	TODO EN UNO	Computador todo en uno con pantalla 23.8" FHD antirreflejo, procesador Intel Core i5-1215U, RAM DDR4 16GB, SSD NVMe 1TB, cámara HD, Wi-Fi 6, teclado y mouse incluidos.	1		
64	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA LARGA	PUEBLO NUEVO	TODO EN UNO	Computador todo en uno con pantalla LED 23.8" FHD, procesador Intel Core i3, RAM DDR4 8GB, SSD NVMe 512GB, cámara web integrada, conectividad Wi-Fi/Bluetooth, Windows 11 Home, incluye teclado y mouse.	1		
65	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRAVALLE	KWET KINA	TODO EN UNO	Computador todo en uno con pantalla LED 23.8" FHD, procesador Intel Core i5, RAM DDR4 8GB, SSD NVMe 512GB, cámara web integrada, conectividad Wi-Fi/Bluetooth, Windows 11 Pro con licencia, incluye teclado y mouse.	3		
66	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL GUAICO ALIZAL SIBERIA	LA LAGUNA	TODO EN UNO	Computador todo en uno con pantalla LED 23.8" FHD, procesador Intel Core i5-1342OH (8 núcleos, 3.4 GHz), RAM DDR4 8GB expandible, SSD NVMe 512GB, cámara web y micrófonos integrados, conectividad Wi-Fi/Bluetooth, puertos HDMI/USB, sistema operativo Windows 11 Pro con licencia, incluye teclado y mouse.	5		
67	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA ISLA	LA LAGUNA	PORTATIL	Computador todo en uno con pantalla LED 23.8" FHD, procesador Intel Core i5-1342OH (8 núcleos, 3.4 GHz), RAM DDR4 8GB expandible, SSD NVMe	2		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				512GB, cámara web y micrófonos integrados, conectividad Wi-Fi/Bluetooth, puertos HDMI/USB, sistema operativo Windows 11, incluye teclado y mouse.			
68	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	PUEBLO NUEVO	TODO EN UNO	Computador todo en uno con procesador Intel Core i3-N305, 8GB RAM DDR4, SSD 512GB, pantalla 23.8" FHD IPS, cámara HD, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.2, puertos HDMI, USB-A, USB-C, RJ45	1		
69	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SEK KIWE	KWET KINA	TODO EN UNO	Computador todo en uno con procesador Intel Core i5-1240P, RAM 16GB DDR4, SSD 512GB NVMe, pantalla 23.8" FHD IPS, cámara web HD, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.2, sistema operativo Windows 11 Pro licenciado	2		
70	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO	PUEBLO NUEVO	TODO EN UNO	Computador todo en uno con procesador Intel Core i5-1240P, RAM 16GB DDR4, SSD 512GB NVMe, pantalla 27" FHD IPS, cámara web HD, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.2, sistema operativo Windows 11 Pro licenciado	2		
71	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Consola analógica profesional de 16 canales con 12 entradas mono balanceadas XLR/TRS y 2 entradas estéreo TRS, preamplificadores de alta calidad con alimentación phantom +48V, ecualizador de tres bandas por canal con filtro pasa-altos en canales mono, dos envíos auxiliares para efectos o monitores, dos subgrupos estéreo con salidas independientes, salidas principales balanceadas XLR y salida de grabación RCA, indicadores LED de nivel en salidas principales, construcción metálica reforzada con faders de 60 mm de larga duración, dimensiones aproximadas de 90 × 430 × 380 mm y peso cercano a 6,5 kg.	1		
72	CENTRO DE FORMACION	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Dbx 2496 digital. Procesador digital DBX DriveRack 2496,	1		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

	INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC			ecualizador gráfico, crossover, limitador, control vía PC.			
73	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	OTROS	Disco duro externo con capacidad 1TB, interfaz USB 3.0 compatible con USB 2.0, velocidad de transferencia hasta 5Gbps, formato NTFS, carcasa compacta y portátil, compatible con Windows y Mac	2		
74	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	OTROS	Disco duro externo portátil, capacidad 1 TB, interfaz USB 3.0, velocidad de transferencia hasta 5 Gbps, carcasa plástica compacta.	1		
75	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	OTROS	Distanciómetro láser portátil, rango 50 m, precisión ±2 mm, pantalla retroiluminada, funciones área/volumen.	3		
76	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	DRON	Drone DJI Mini 4 Pro, cámara 4K HDR, control remoto DJI RC2 con pantalla, incluye 2 baterías adicionales (45 min vuelo), color gris.	1		
77	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	SONIDO	Ecualizador gráfico: doble canal, 31 bandas, rango de frecuencia 20Hz–20kHz, THD <0.01%, rack 2U	1		
78	Escuela rural mixta El Carmen	PIOYA	OTROS	Encuadernadora eléctrica de espiral plástico, capacidad de perforación mínima 15 hojas tamaño carta (80 g/m²), capacidad de encuadernación hasta 330 hojas, diámetro máximo de espiral 38 mm, sistema de perforación automática con pedal o botón, estructura metálica, bandeja de residuos extraíble, voltaje 110 V.	1		
79	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	SONIDO	Equipo de sonido portátil, potencia mínima 400W RMS, conectividad Bluetooth, USB y SD, radio FM, entrada auxiliar y micrófono, batería recargable.	2		
80	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	ESCANER	Escáner portátil dúplex con velocidad 25 ppm, resolución óptica 600 dpi, alimentador automático de documentos (ADF) 20 hojas, conectividad USB 3.0, compatible con Windows/Mac, tamaño compacto	1		
81	CENTRO DE FORMACIÓN	CALDONO	ESTABILIZADOR UPS	Estabilizador automático de voltaje, capacidad mínima	2		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

	INTEGRAL COMUNITARIO HOGARES CALDONO - CEFIC			2000 VA, multiples tomas de salida, regulación automática contra variaciones de tensión, protección contra sobrecarga y cortocircuito, carcasa plástica o metálica de alta resistencia, color negro, garantía mínima de 12 meses.			
82	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA LARGA	PUEBLO NUEVO	FOTOCOPIADORA	Fotocopiadora M320f multifunción laser. Impresora multifuncional láser monocromática 4 en 1 (impresión, copia, escaneo y fax). Velocidad de 32–34 ppm, resolución 1200×1200 dpi, dúplex automático, alimentador de documentos de 35 hojas, capacidad hasta 550 hojas. Conectividad USB y Ethernet, opción Wi-Fi. Pantalla táctil 4.3". Incluye tóner inicial de 7.000 páginas. Uso: gestión documental en oficinas y sedes educativas.	1		
83	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	PUEBLO NUEVO	FOTOCOPIADORA	Fotocopiadora M320f multifunción laser. Impresora multifuncional láser monocromática 4 en 1 (impresión, copia, escaneo y fax). Velocidad de 32–34 ppm, resolución 1200×1200 dpi, dúplex automático, alimentador de documentos de 35 hojas, capacidad hasta 550 hojas. Conectividad USB y Ethernet, opción Wi-Fi. Pantalla táctil 4.3". Incluye tóner inicial de 7.000 páginas. Uso: gestión documental en oficinas y sedes educativas.	1		
84	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	OTROS	GPS portátil para medición de terrenos, pantalla LCD color, precisión 3 m, memoria interna, batería recargable.	2		
85	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN JUANITO	PIOYA	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color con sistema de tanque de tinta de alta capacidad, funciones de impresión, copia, escaneo y fax, alimentador automático de documentos (ADF) 50 hojas, impresión dúplex automática, conectividad Wi-Fi/Ethernet/USB, pantalla LCD, resolución de impresión 5760x1440 dpi, escáner con	1		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail: infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				profundidad de color de 48 bits, rendimiento hasta 7.500 páginas color, bandeja de entrada 100 hojas			
86	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SEK KIWE	KWET KINA	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color con sistema de tanque de tinta de alta capacidad, funciones de impresión, copia, escaneo y fax, alimentador automático de documentos (ADF) 50 hojas, impresión dúplex automática, conectividad Wi-Fi/Ethernet/USB, pantalla LCD, resolución de impresión 5760x1440 dpi, escáner con profundidad de color de 48 bits, rendimiento hasta 7.500 páginas color, bandeja de entrada 100 hojas	1		
87	CENTRO DOCENTE NARCIZO	CALDONO	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color con sistema de tanques de tinta, funciones de impresión, copia y escaneo, impresión dúplex manual, conectividad Wi-Fi/Ethernet/USB, resolución 4800x1200 dpi, bandeja 250 hojas, rendimiento hasta 6.000 páginas color, pantalla LCD 2 líneas.	1		
88	CENTRO DOCENTE MANUELICO	CALDONO	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color con sistema EcoTank, impresión, copia y escaneo, resolución hasta 5760x1440 dpi, velocidad 33 ppm B/N y 15 ppm color, bandeja 100 hojas, escáner 600x1200 dpi, conectividad USB, diseño compacto. L3210	1		
89	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA ISLA	LA LAGUNA	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color con sistema de tanque de tinta de alta capacidad, funciones de impresión, copia, escaneo y fax, alimentador automático de documentos (ADF) 50 hojas, impresión dúplex automática, conectividad Wi-Fi/Ethernet/USB, pantalla LCD, resolución de impresión 5760x1440 dpi, escáner con profundidad de color de 48 bits, rendimiento hasta 7.500 páginas color, bandeja de entrada 100 hojas	1		
90	CENTRO DOCENTE DE FORMACION	CALDONO	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color, sistema de tanque de tinta de alta capacidad,	1		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

	INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO			funciones de impresión, copia, escaneo y fax, conectividad Wi-Fi/Ethernet/USB, pantalla LCD, impresión dúplex automática, alimentador automático de documentos (ADF) 50 hojas, velocidad de impresión ISO 17 ppm en negro, resolución de impresión 4800x1200 dpi, escáner plano con resolución óptica mínima de 1200 dpi, bandeja de entrada 250 hojas, rendimiento de botellas de tinta hasta 7.500 páginas en negro y 6.000 en color, diseño compacto color blanco, garantía mínima de 12 meses			
91	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color, inyección de tinta, impresión dúplex automática, escaneo y copiado, conectividad Wi-Fi y USB, bandeja mínima 100 hojas.	1		
92	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color, velocidad 30 ppm, ADF 50 hojas, impresión dúplex automática, pantalla táctil 4.3", conectividad Wi-Fi/Ethernet/USB.	1		
93	ESCUELA RURAL MIXTA EL PORVENIR-PESCADOR	LA LAGUNA	IMPRESORA	Impresora multifuncional de inyección térmica con sistema de tanque de tinta, impresión dúplex automática, ciclo mensual hasta 12.000 páginas en negro y 8.000 a color, resolución de impresión hasta 4800×1200 dpi optimizados, velocidad de impresión negro 11 ppm y color 5 ppm, funciones de copia, escáner y fax, conectividad USB, Wi-Fi, Bluetooth, bandeja de entrada 250 hojas, tamaño máximo A4, garantía mínima 2 años.	1		
94	ESCUELA RURAL MIXTA SAN ANTONIO-LA AGUADA	LA AGUADA	IMPRESORA	Impresora multifuncional a color con sistema de tanque de tinta de alta capacidad, funciones de impresión, copia, escaneo y fax, alimentador automático de documentos (ADF) 50 hojas, impresión dúplex automática, conectividad Wi-Fi/Ethernet/USB, pantalla	1		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				LCD, resolución de impresión 5760x1440 dpi, escáner con profundidad de color de 48 bits, rendimiento hasta 7.500 páginas color, bandeja de entrada 100 hojas			
95	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA SANTA ELENA	CALDONO	IMPRESORA	Impresora multifuncional fotográfica a color con sistema EcoTank, impresión en papel fotográfico, PVC y CD/DVD, resolución hasta 5760x1440 dpi, velocidad 32 ppm B/N y 20 ppm color, conectividad Wi-Fi/Ethernet/USB, bandeja 100 hojas, compatibilidad con AirPrint/Mopria, garantía 1 año.	1		
96	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	IMPRESORA	Impresora multifuncional inalámbrica: inyección de tinta, impresión/copia/escaneo/fax, Wi-Fi, sistema Ecotank	1		
97	ESCUELA RURAL MIXTA CHINDACO	CALDONO	IMPRESORA	Impresora multifuncional inyección de tinta, sistema continuo, Wi-Fi, USB, resolución 5760x1440 dpi.	1		
98	Centro Docente Honda Estrella	PIOYA	IMPRESORA	Impresora multifuncional monocromática corporativa con tecnología de inyección de tinta EcoTank, funciones de impresión, copia, escaneo y fax, impresión dúplex automática, alimentador automático de documentos (ADF) 35 hojas, conectividad LAN/Ethernet, Wi-Fi y USB, ciclo mensual 20.000 páginas, rendimiento de tinta hasta 11.000 páginas, pantalla LCD táctil 2.4".	1		
99	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	OTROS	Kit de limpieza para computador: incluye aire comprimido, paño microfibra, líquido limpiador, brocha antiestática	2		
100	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICO AGROCULTURAL COMUNITARIO KWET KI´NA LAS MERCEDES	KWET KINA	OTROS	Kit de limpieza para PC. Kit 7 en 1.	1		
101	INSTITUTO EDUCATIVO TÉCNICO AGRÍCOLA KWESX DXIJ PLAN DE ZÚÑIGA	CALDONO	OTROS	Kit de tinta genérica para impresora EcoTank, presentación en litro, colores negro, cian, magenta y amarillo, compatible con	2		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				referencia 504, rendimiento mínimo 6.000 páginas.			
102	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN	PIOYA	OTROS	Kit educativo de robótica STEM para niños desde 8 años, incluye piezas plásticas y metálicas para ensamblar mínimo 12 modelos, motores eléctricos, alimentación solar o batería AA, manual ilustrado, fomenta programación básica y principios de mecánica.	5		
103	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN	PIOYA	OTROS	Laminadora metálica térmica, tamaño máximo oficio (A4/A3), 4 rodillos, velocidad 0.5 m/min, temperatura ajustable 80–180 °C, tiempo de precalentamiento 3–5 min, espesor máximo de laminación 1 mm, voltaje 220 V, carcasa metálica resistente.	1		
104	Escuela rural mixta El Carmen	PIOYA	OTROS	Laminadora térmica multifuncional 11 en 1, tamaño máximo A4, ancho de entrada 230 mm (9 pulgadas), velocidad de laminación 250 mm/min, tiempo de calentamiento 3–5 min, temperatura ajustable 80–180 °C, capacidad de laminación hasta 36 hojas, voltaje 220 V, incluye accesorios de corte y esquinas redondeadas.	1		
105	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	OTROS	Laminadora térmica tamaño A3, compatible con películas BOPP, velocidad mínima 500 mm/min, temperatura ajustable, carcasa metálica, uso institucional.	1		
106	Escuela rural mixta El Carmen	PIOYA	OTROS	Máquina de grabado y corte láser, potencia óptica 20W, área de trabajo 600×600 mm, diseño con motor dual en eje Y, precisión de grabado ±0.01 mm, velocidad máxima 20.000 mm/min, conectividad Wi-Fi y USB, compatible con software LightBurn y LaserGRBL, materiales soportados: madera, acrílico, cuero, metal anodizado.	1		
107	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	SONIDO	Megáfono portátil con sirena incorporada, potencia mínima 30W, alcance de voz hasta 800 m, batería	2		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				recargable, correa de transporte.			
108	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	OTROS	Memoria MicroSD con capacidad 64GB, clase 10, velocidad de lectura hasta 100MB/s, velocidad de escritura mínima 10MB/s, compatible con smartphones, cámaras y tablets	2		
109	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	OTROS	Memoria USB con capacidad 16GB, interfaz USB 3.0, carcasa metálica resistente, diseño compacto, compatible con Windows/Mac/Linux	3		
110	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	SONIDO	Mezclador analógico premium: 16 entradas, interfaz USB, efectos integrados, ecualizador gráfico, phantom power	1		
111	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Monitor activo de estudio de 2 vías, woofer 8", tweeter 1", potencia mínima 120W RMS, respuesta en frecuencia 50Hz–20kHz, entradas balanceadas XLR/TRS, gabinete madera contrachapada, biamplificado clase D.	2		
112	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Monitor de piso activo de 15″, minimo 250W RMS, SPL ≥ 123dB, gabinete de madera y entradas/salidas estándar (XLR/Jack, salida Speakon).	2		
113	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	OTROS	Mouse gamer USB, 7 botones configurables, hasta 6400 DPI, iluminación RGB, diseño ergonómico.	10		
114	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	OTROS	Mouse óptico alámbrico con resolución 1000 dpi, conexión USB, diseño ergonómico ambidiestro, color negro	24		
115	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	OTROS	Mouse óptico para computador: conexión USB, resolución mínima 1000 dpi, diseño ergonómico	3		
116	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	OTROS	Pantalla de proyección eléctrica, dimensiones 230×120 cm (100”), superficie blanca mate, carcasa metálica, control remoto incluido, instalación en pared o techo.	1		
117	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN	PIOYA	OTROS	Pantalla de proyección manual retráctil, dimensiones 180×180 cm, formato 1:1 ajustable a 4:3 y 16:9, superficie blanca mate con	1		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				borde negro, reverso negro para mejor contraste, instalación en pared o techo, sistema de bloqueo automático.			
118	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO GUALO	CALDONO	OTROS	Pantalla de proyección manual retráctil, dimensiones 180x180 cm, superficie blanca mate antirreflejo, borde negro, relación de aspecto 1:1, carcasa metálica, instalación en pared o techo, peso máximo 10 kg.	1		
119	INSTITUTO EDUCATIVO TÉCNICO AGRÍCOLA KWESX DXIJ PLAN DE ZÚÑIGA	CALDONO	OTROS	Pantalla de proyección manual, dimensiones 180×180 cm, formato 1:1, superficie blanca mate, carcasa metálica, sistema de enrollado manual, soporte para pared o techo.	1		
120	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	OTROS	Pantalla de proyección manual: dimensiones 180×180 cm, tela blanca mate, mecanismo enrollable, soporte metálico	1		
121	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	OTROS	Pantalla reflectiva manual, diagonal 100”, relación 16:9, superficie antirreflejo, estructura portátil con trípode ajustable, lona blanca reflectiva.	1		
122	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICO AGROCULTURAL COMUNITARIO KWET KI´NA LAS MERCEDES	KWET KINA	SONIDO	Parlante cabina activa 15”. potencia mínima 700W RMS y 2800W pico, woofer de 15″ , entradas XLR/RCA, salid a de línea, gabinete plástico reforzado.	1		
123	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Parlante multimedia para computador, potencia mínima 10W RMS, conexión USB y auxiliar 3.5 mm, iluminación LED.	4		
124	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	SONIDO	Parlante portátil recargable, potencia 30W RMS, luces LED, micrófono incluido, Bluetooth, USB, MicroSD, radio FM, autonomía 6 h.	2		
125	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN	PIOYA	PORTATIL	Portátil 245 G10, procesador AMD Ryzen 3 7330U, RAM 8 GB DDR4, almacenamiento SSD 512 GB, pantalla 14" HD (1366×768), gráficos integrados AMD Radeon, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, puertos HDMI y USB, sistema operativo Windows 11 Home.	2		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

126	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	PORTATIL	Portátil de 16″: procesador Intel Core i5-13420H (13ª generación, 8 núcleos/12 hilos, hasta 4.6 GHz), memoria DDR4 8 GB, almacenamiento SSD NVMe 1 TB, pantalla WUXGA (1920×1200) antirreflejo, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.3, puertos USB-A, USB-C y HDMI, cámara HD, batería 42 Wh, peso 1.88 kg, sistema operativo Windows 11 Home	15		
127	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA LARGA	PUEBLO NUEVO	PORTATIL	Portátil ultradelgado con procesador AMD Ryzen 5 7520U, RAM DDR5 16GB, SSD NVMe 512GB, pantalla 15.6” FHD, gráficos Radeon, huella digital, Wi-Fi 6, Bluetooth 5.2, Windows 11 Home.	2		
128	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	PROYECTOR	Proyector 3LCD, resolución WXGA, brillo 4000 lúmenes, conectividad HDMI/USB/Wi-Fi, lámpara 12.000 h.	1		
129	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN	PIOYA	PROYECTOR	Proyector de video 3LCD, resolución nativa SVGA (800×600), brillo 3200 lúmenes color/blanco, contraste 15.000:1, lámpara UHE 210W con vida útil hasta 10.000 h, conectividad HDMI, VGA, USB, proyección hasta 350 pulgadas, corrección trapezoidal ±30°.	1		
130	ESCUELA RURAL MIXTA EL PORVENIR-PESCADOR	LA LAGUNA	PROYECTOR	Proyector de video 3LCD, resolución nativa XGA (1024×768), brillo 3400 lúmenes color/blanco, contraste 15.000:1, lámpara UHE con duración hasta 12.000 h en modo económico, tamaño de proyección hasta 300 pulgadas, conectividad HDMI, VGA, USB, audio auxiliar, corrección trapezoidal automática, dimensiones 30.2×23.4×8.7 cm, incluye control remoto, cable de poder y manual de instalación.	1		
131	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	PROYECTOR	Proyector Epson EB-W53/PowerLite W53+, brillo 4000 lúmenes ANSI, resolución WXGA (1280x800), contraste	1		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				16,000:1, entradas HDMI/USB/VGA, altavoz 10W, vida útil lámpara 12.000 h.			
132	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO GUALO	CALDONO	PROYECTOR	Proyector láser de largo alcance con resolución WXGA (1280x800), brillo 4.800 lúmenes, contraste 2.500.000:1, tecnología 3LCD, vida útil de la fuente láser hasta 20.000 h, conectividad HDMI/USB/VGA, altavoz integrado 16W, compatible con red LAN/Wi-Fi opcional.	1		
133	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	PIOYA	PROYECTOR	Proyector multimedia 3LCD, resolución WUXGA (1920×1200), brillo mínimo 3600 lúmenes, conectividad HDMI, USB y Wi-Fi, vida útil de lámpara 12.000 horas en modo ECO.	1		
134	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	PROYECTOR	Proyector multimedia, brillo 5000 lúmenes, resolución 4K compatible, Android 11 integrado, Chromecast.	3		
135	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	PROYECTOR	Proyector multimedia: resolución WUXGA 1920×1200, brillo 3600 lúmenes, conectividad Wi-Fi, HDMI	1		
136	CENTRO DE FORMACION AGROAMBIENTAL - KIWE ÇEHK FXI´ZE WA´ -EL PORVENIR CALDONO-CEFAKIÇ	CALDONO	OTROS	Radio portátil UHF, 16 canales, potencia 10-12W, rango de frecuencia 400-480 MHz, batería Li-ion 3800 mAh, cobertura urbana 2.5 km y campo abierto hasta 8 km, incluye cargador, clip y antena.	2		
137	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	ESTABILIZADOR UPS	Regulador automático de voltaje, capacidad 1200 VA, 8 tomas (4 reguladas, 4 respaldo), protección contra sobrecarga.	1		
138	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	ESTABILIZADOR UPS	Regulador de voltaje automático, capacidad mínima 1000 W, entradas universales, protección contra sobrecarga y cortocircuito, voltaje de entrada 115–230 V.	3		
139	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	ESTABILIZADOR UPS	Regulador de voltaje: capacidad mínima 1000 VA, entrada 110V ±10%, salida regulada 110V ±5%, protección contra sobrecarga	4		
140	CENTRO DOCENTE RURAL	PUEBLO NUEVO	ESTABILIZADOR UPS	Regulador eléctrico de voltaje automático, capacidad 3000VA, entrada	1		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

	MIXTO SAN ANTONIO			220V, salida regulada ±5%, protección contra sobrecarga y cortocircuito, pantalla LCD, peso 13kg			
141	ESCUELA RURAL MIXTA SAN ANTONIO-LA AGUADA	LA AGUADA	OTROS	Reproductor de DVD compacto, compatibilidad con formatos DVD, CD, MP3, JPEG, salida de video HDMI y RCA, resolución hasta 1080p (escalado), puerto USB para reproducción multimedia, control remoto incluido, alimentación eléctrica 110–220 V, dimensiones aproximadas 30×25×5 cm.	1		
142	ESC RUR MIX LA LAGUNA BILINGUE	LA LAGUNA	SONIDO	Sistema de perifoneo portátil. Incluye amplificador con lector USB/SD, Bluetooth, radio FM, entradas para 2 micrófonos y auxiliar, alimentación 110V AC o 12V DC. Dos cornetas metálicas de 12" potencia mínima 100W cada una, micrófono alámbrico dinámico.	1		
143	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	PUEBLO NUEVO	OTROS	Soporte de techo para proyector metálico universal, instalación en techo, carga máxima 15kg, brazos ajustables, altura regulable 30–65 cm, color blanco o negro	1		
144	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	OTROS	Soporte metálico ajustable para parlantes, altura regulable 1.2–1.8 m, capacidad de carga mínima 40 kg, base antideslizante.	2		
145	ESCUELA RURAL MIXTA EL RINCON	CALDONO	SONIDO	Subwoofer pasivo de 15 pulgadas, potencia mínima 500W RMS, frecuencia de respuesta 40Hz–3kHz, sensibilidad ≥95 dB, impedancia 8Ω, caja acústica en madera MDF con rejilla metálica, conectores Speakon, diseño para refuerzo sonoro profesional.	2		
146	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO	PUEBLO NUEVO	TABLET	Tablet con pantalla 10.1" WXGA, procesador Quad-Core, RAM 3GB, almacenamiento interno 64GB expandible vía microSD hasta 256GB, sistema operativo Android 11, batería 4000 mAh con autonomía de hasta 12 horas, conectividad Wi-Fi,	9		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				puerto USB-C, salida de audífonos			
147	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	TABLET	Tablet convertible de 10–11 pulgadas multitáctil, pantalla IPS Full HD, procesador de cuatro núcleos, RAM mínima 8 GB, almacenamiento interno 256 GB expandible, conectividad Wi-Fi, Bluetooth y 5G LTE, cámara frontal y posterior, batería recargable de alta duración, incluye teclado desmontable y lápiz óptico.	1		
148	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	PIOYA	OTROS	Teclado para computador: conexión USB, diseño estándar QWERTY, teclas de membrana, compatible con Windows/Linux	3		
149	INSTITUTO EDUCATIVO TÉCNICO AGRÍCOLA KWESX DXIJ PLAN DE ZÚÑIGA	CALDONO	OTROS	Teclado para portátil de 14”, distribución QWERTY en español, color negro, compatible con referencia HP 245 G7 serie 14-dk00000, incluye cable de conexión y marco superior.	5		
150	CENTRO DOCENTE MANUELICO	CALDONO	TELEVISOR	Televisor inteligente de 55” UHD 4K, procesador Crystal 4K, HDR, PurColor, sonido envolvente OTS, conectividad Wi-Fi, Bluetooth, HDMI/USB, sistema operativo Tizen, diseño delgado.	1		
151	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	TELEVISOR	Televisor LED 42” FHD, HDR, procesador Quad Core, sonido 20W, sistema operativo webOS, Wi-Fi/Bluetooth, 3 HDMI, 2 USB.	1		
152	ESCUELA RURAL MIXTA CHINDACO	CALDONO	TELEVISOR	Televisor LED 43", UHD 4K, Smart TV, Wi-Fi, Bluetooth, HDMI x3, USB x2.	2		
153	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	LA LAGUNA	TELEVISOR	Televisor LED 43” FHD (1920x1080), HDR activo, procesador Quad Core, sonido 20W Virtual Surround Plus, webOS 6.0, Wi-Fi/Bluetooth, 3 HDMI, 2 USB.	1		
154	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	TELEVISOR	Televisor LED de 43", resolución 4K UHD, procesador Crystal 4K, HDR10+, tasa de refresco 60Hz, sistema operativo Tizen, conectividad Wi-Fi y Bluetooth	5		
155	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO UNION PANAMERICANA	LA LAGUNA	TELEVISOR	Televisor LED de 43", resolución HD (1366x768), retroiluminación directa, tasa de refresco 60Hz,	1		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				procesador α5 AI Gen6, escalador AI, HDR10/HLG, modos de imagen (Vivid, Standard, Eco, Cinema, Sports, Game, Expert Bright/Dark Room), conectividad Wi-Fi y HDMI			
156	CENTRO DOCENTE EL CARRIZAL	CALDONO	TELEVISOR	Televisor LED de 50 pulgadas, resolución UHD 3840 × 2160 (4K, 60 Hz), sistema operativo Google TV, conectividad WiFi y Bluetooth, puertos HDMI (3) y USB (2), sintonizador TDT, audio Dolby, incluye Chromecast integrado y control por voz, dimensiones aproximadas 111 × 30.1 × 69.6 cm, peso 7.3 kg, garantía mínima de 12 meses.	1		
157	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	TELEVISOR	Televisor LED de 50" con resolución 4K UHD (3840×2160). Procesador Crystal 4K, HDR10+ y PurColor para mejor contraste y colores vivos. Frecuencia 60 Hz. Sonido 20 W (2 canales). Sistema operativo Tizen Smart TV con apps integradas. Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, LAN, 3 puertos HDMI y 1–2 USB. Uso: proyección de contenidos educativos y administrativos.	3		
158	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	PUEBLO NUEVO	TELEVISOR	Televisor LED de 50" con resolución 4K UHD (3840×2160). Procesador Crystal 4K, HDR10+ y PurColor para mejor contraste y colores vivos. Frecuencia 60 Hz. Sonido 20 W (2 canales). Sistema operativo Tizen Smart TV con apps integradas. Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, LAN, 3 puertos HDMI y 1–2 USB. Uso: proyección de contenidos educativos y administrativos.	1		
159	ESCUELA RURAL MIXTA VILLA NUEVA	CALDONO	TELEVISOR	Televisor LED de 32" H5000F con resolución HD (1366×768). Procesador Hyper Real para mejora de imagen. Frecuencia 60 Hz. Sonido 10 W (2 canales). Sistema operativo Tizen Smart TV con aplicaciones	1		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

				integradas. Conectividad: Wi-Fi, LAN, 2 puertos HDMI y 1 USB. Uso: proyección de contenidos básicos en aulas y oficinas.			
160	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA	CALDONO	TELEVISOR	Televisor LED plano de 43 pulgadas, resolución UHD 4K (3840×2160), frecuencia 60 Hz, sistema operativo webOS, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, puertos HDMI y USB, salida óptica.	1		
161	ESCUELA RURAL MIXTA SANTA ROSA	CALDONO	TELEVISOR	Televisor LED de 50" con resolución 4K UHD (3840×2160). Procesador Crystal 4K, HDR10+ y PurColor para mejor contraste y colores vivos. Frecuencia 60 Hz. Sonido 20 W (2 canales). Sistema operativo Tizen Smart TV con apps integradas. Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, LAN, 3 puertos HDMI y 1–2 USB. Uso: proyección de contenidos educativos y administrativos.	1		
162	ESCUELA RURAL MIXTA LA PALMA - CALDONO	PUEBLO NUEVO	TELEVISOR	Televisor LED plano de 55 pulgadas, resolución 4K UHD (3840×2160), frecuencia de actualización 60 Hz, sistema operativo Tizen con funciones Smart TV, conectividad Wi-Fi, Bluetooth y USB, puertos HDMI (x3), USB (x2), salida óptica y entrada coaxial, potencia de audio 20 W, compatibilidad con asistentes de voz, dimensiones aproximadas 123×71×6 cm sin base.	1		
163	ESCUELA RURAL MIXTA EL PORVENIR-PESCADOR	LA LAGUNA	TELEVISOR	Televisor LED plano de 65 pulgadas, resolución 4K UHD (3840×2160), frecuencia de actualización 60 Hz, sistema operativo webOS con funciones Smart TV, conectividad Wi-Fi, Bluetooth y USB, puertos HDMI (x3), USB (x2), salida óptica y entrada coaxial, potencia de audio 20 W, compatibilidad con asistentes de voz, sintonizador digital DVB-T2, dimensiones sin base 144.6×83.4×8.08 cm, con base 144.6×90.5×34.1 cm.	1		
164	CENTRO DOCENTE	CALDONO	SONIDO	Torre de sonido con potencia 300W RMS, conectividad	1		

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

	URBANO MIXTO MADRE LAURA			Bluetooth, entradas USB/AUX, modo karaoke, diseño vertical con iluminación LED, control remoto incluido			
165	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA LARGA	PUEBLO NUEVO	ESTABILIZADOR UPS	UPS interactiva con capacidad 1000VA/600W, 8 tomas reguladas, protección contra sobretensión, tiempo de respaldo 15–20 min, pantalla LED, color negro.	1		
166	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	PUEBLO NUEVO	ESTABILIZADOR UPS	UPS interactiva de 2200VA, potencia nominal 1200W, factor de potencia 0,54, voltaje de entrada 120V, rango de operación 80–145VAC, salida 120V, frecuencia 60Hz, conector NEMA 5-15P, salidas NEMA 5-15R (8 tomas), protección contra sobretensiones y ruido, arranque en frío, gabinete compacto, indicadores LED, batería interna sellada.	1		
167	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	PUEBLO NUEVO	CAMARA	Videocámara digital 4K, 48 MP, zoom óptico 16x, memoria 32 GB expandible, Wi-Fi, salida HDMI/USB.	1		
168	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	PUEBLO NUEVO	PROYECTOR	Videoproyector portátil con tecnología 3LCD, brillo 3400 lúmenes, resolución XGA (1024x768), lámpara UHE 210W, conectividad HDMI/VGA/USB, altavoz integrado 5W, corrección Keystone	1		
169	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	CALDONO	PROYECTOR	Videoproyector portátil con tecnología 3LCD, resolución WUXGA (1920x1200), brillo 3600 lúmenes, conectividad HDMI/VGA/USB/Wi-Fi, altavoz integrado 10W, corrección Keystone	3		
170	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO	CALDONO	PROYECTOR	Videoproyector portátil con tecnología 3LCD, resolución WXGA (1280x800), brillo 3.600 lúmenes, lámpara UHE 210W con vida útil 12.000 horas, entradas HDMI/VGA/USB, altavoz 5W, opción de conectividad inalámbrica.	1		

Atentamente,
Nombre
Nit o C.C. #_____de_____

Dirección: Plaza Central, Municipio de Caldono Cauca – Contactos celular 3122109161 - Tel. 8473474 E-mail:
infikukgratuidad@gmail.com - infikuk2007@gmail.com

Matricula #
Dirección
Ciudad

FIRMA Y SELLO (Es obligatoria la presentación de este formulario).

FORMATO No. 5
RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

Contratista	**Contratante**	**Código UNSPSC para los que está inscrito el Contrato**	Contrato N°	**Objeto**	**Duración en meses**	**Consecutivo. RUP en la que se encuentra reportado**	**SMLMV**	**TIPO DE ESPERIENCIA GENERAL O ESPECIFICA**

Atentamente,
Nombre: _____

Cédula: _____de _____
Ciudad: _____

Firma: _____
(Es obligatoria la presentación de este formulario)